 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 1 de 116	Revisión 1


OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. AF-007 -2024

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2023.**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
Mayo 10 de 2024**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 1 de 116	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental-Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Profesional Universitario-Líder de auditoría

ELGA QUIJANO JURADO
Profesional Universitario

LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ
Profesional Universitario

EDWARD JESUS SANTOS GONZALEZ
Profesional Universitario

JAIME HUMBERTO PINZON
Profesional Universitario

WILSON MANTILLA BARCENAS
Auditor Fiscal

JULIAN ALVEIRO LOPEZ MENDOZA
Profesional Universitario




 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 3 de 116	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
1. HECHOS RELEVANTES	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad.....	6
2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.....	7
2.3 Objetivos.....	8
2.3.1 Objetivo General.....	8
2.3.2 Objetivos específicos.....	8
2.4.1 Fundamentos de la opinión.....	10
2.4.2 Opinión del Control Interno Contable.....	10
2.5 Opinión Sobre Presupuesto.....	11
2.5.1 Fundamentos de la opinión.....	12
2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto.....	12
2.6.1 Fundamento del Concepto.....	13
2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.....	13
2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	15
2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta.....	16
2.10 Pronunciamiento Sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal.....	17
2.11 Hallazgos de Auditoría.....	18
3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	19
3.1 Macroproceso Gestión Financiera.....	19
3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero	58
3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes ...58	58
3.1.4 INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES	59
3.1.5 Deuda Pública	60
3.2 Macroproceso Gestión Presupuestal.....	62
3.2.1 Análisis de la Gestión Presupuestal	62
3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal	62
3.2.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes	62
3.2.4 Ejecución Presupuestal De Ingresos	63
3.2.5 Ejecución Presupuestal de Gastos	63
3.2.6 VIGENCIAS FUTURAS	66
3.3 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	77
3.3.1 GESTION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	78
3.3.2 MUESTRA AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	78
3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL.....	79

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 4 de 116	Revisión 1

3.3.4	Muestra de Gestión Ambiental.....	80
3.3.5	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	85
3.3.6	MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL.....	86
5.	ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO	94
5.1	Resultados de la Evaluación.....	94
6.	ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	96
7.	ACCIONES DE REPETICION	96
8.	QUEJAS Y/O DENUNCIAS CIUDADANAS.....	97
9.	Beneficios de Control Fiscal	111
9.1	Beneficio Cuantitativo.....	111
9.2	Beneficio Cualitativo	113
10.	TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	115
10.1	Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría.....	115


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 5 de 116	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada a Bomberos de Bucaramanga PVCFT 2024 para la vigencia 2023, se identificó que el Ente Descentralizado detecto y mejoro riesgos importantes en sus diferentes procesos, igualmente debe seguir un trabajo importante en cuanto a la actualización de riesgos en cada uno de los procesos y dependencias/áreas de la entidad, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes.

En la rendición de la cuenta del sujeto de control, en el formato F16 se presentaron falencias de la información rendida y lo reportado en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, teniendo faltantes en el diligenciamiento de este formato correspondiente al componente ambiental.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 6 de 116	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Bucaramanga, 10 de mayo de 2024

Doctor
DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
Director
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-007-2024 Bomberos de Bucaramanga.


La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a Bomberos de Bucaramanga., para la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 del 21 de noviembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a Bomberos de Bucaramanga, a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad

Bomberos de Bucaramanga es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÒN	Página 7 de 116	Revisión 1

2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre el Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.


Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 8 de 116	Revisión 1

circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.


2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General


Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de Bomberos de Bucaramanga reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existió creación de vigencias futuras y si su trámite se encuentra conforme a la normatividad del sujeto de control
- Verificar la existencia en los saldos de las operaciones recíprocas (valores por conciliar)
- Identificar el marco normativo y la existencia de patrimonios autónomos, así como el manejo de los mismos
- Revisar el comportamiento de la deuda pública

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 9 de 116	Revisión 1

- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar que las reservas presupuestales estén acordes a las inversiones en Curso
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar la gestión contractual
 - Régimen contractual
 - Manual de contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de adquisiciones o plan de compras y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el programa o subprograma relacionado con el plan de desarrollo vigente.
 - Verificar que se cumpla el principio de anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional
 - Que el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP Y SIA OBSERVA
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (se encuentren sustentados)
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adiciones
 - Verificar liquidación de contratos
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de proyectos
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
- Pronunciamiento sobre planes de mejoramiento de auditorías anteriores
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Revisar el cumplimiento del plan de auditorías de control interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 10 de 116	Revisión 1

2.4 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga. que comprenden el balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión Limpia o sin Salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



Fuente: Resultado PT 12_Matriz Evaluación Gestión Fiscal


La presente opinión esta argumentada en el PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION FINANCIERA.

2.4.1 Fundamentos de la opinión

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION FINANCIERA y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Así las cosas, se observó que la información presentada en sus estados financieros es veraz, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones

2.4.2 Opinión del Control Interno Contable

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoria en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es **EFICIENTE**, toda vez que durante el proceso auditor se observó que existe

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 11 de 116	Revisión 1

concordancia en toda la información suministrada y presentada en sus estados financieros y en su ejecución presupuestal.

2.5 Opinión Sobre Presupuesto

Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto decreto Municipal 076 de 2005 y demás fuentes de criterio aplicadas, Decreto ley 111 de 1996, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2023, que comprende:

Los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto a su ejecución.

Ejecución de los gastos, detallados según el documento de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.

Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas

Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

Opinión Limpia o sin Salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el presupuesto de Bomberos de Bucaramanga, presentó fielmente, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, como lo es el Decreto ley 111 1996, así como el Decreto Municipal 076 de 2005, su recaudo, ejecución y modificaciones al mismo durante la vigencia 2023, la presente opinión esta argumentada en el **PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS.**

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 12 de 168	Revisión 1

2.5.1 Fundamentos de la opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, evidenció, que el presupuesto de Bomberos de Bucaramanga, cumplió con sus parámetros legales tanto en el ingreso como el gasto.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Bucaramanga considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	86,7%	93,3%	18,0%	23,5% Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100,0%	100,0%	20,0%	

Fuente: Evaluación Matriz PT-12 AF

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto **FAVORABLE** sobre la Gestión de la inversión y del gasto, para la vigencia 2023, la cual está sustentada en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de los Elementos de la Inversión, operación y funcionamiento, Gestión contractual y Recepción de bienes y servicios, considerados en la Resolución 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 13 de 168	Revisión 1

2.6.1 Fundamento del Concepto

El Equipo Auditor práctico estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados los proyectos de inversión y se hizo un uso eficaz de los recursos de la vigencia auditada.

Por medio de la Resolución No. 0436 del 19 de Diciembre de 2022, Bomberos de Bucaramanga liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023 por un valor de \$21.405.370.275, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023; Bomberos de Bucaramanga está inmerso en el Plan de Desarrollo de la ciudad de Bucaramanga el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 2020 denominado “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” 2020-2023, el cual aporta en su cumplimiento a la línea estratégica: Bucaramanga sostenible: una región con futuro, en el programa: Manejo del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático que incluye un total de 2 metas, con una asignación presupuestal de: \$ 7.638.228.960 (cifra en miles de pesos) y \$382.147.185 (cifra en miles de pesos) de recursos ejecutados para la vigencia auditada.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” por parte de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia auditada muestra indicadores con altos niveles de cumplimientos, al evidenciarse un avance del 100% de las metas asignadas.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados con los proyectos de inversión y se hizo un uso eficaz de los recursos para la vigencia auditada.

2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por Bomberos de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 14 de 168	Revisión 1

objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Incumplimiento en la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la cuenta otras transferencias
2	Incumplimiento en la implementación del procedimiento para el manejo y control de las incapacidades y licencias
3	La razón de la planeación y su programación presupuestal.
4	Incumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación y responsabilidades, facultades y deberes de los supervisores
5	incumplimiento de algunas metas propuestas en los indicadores del plan de desarrollo y/o plan de acción vigencia 2023
6	Errores en la presentación de pagos de seguridad social

Fuente: Matriz Riesgos y Controles

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño de control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 y 63 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal Bucaramanga, emite un concepto final sobre el Control Fiscal Interno de la Bomberos de Bucaramanga **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 1,1 como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	EFFECTIVO

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 15 de 168	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto internos como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la gestión del riesgo, la entidad debe hacer un trabajo importante realizando la actualización de riesgos en cada uno de los procesos, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión.

2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría de Financiera y de Gestión No. 014 de 2023 PVCFT 2022.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría de Financiera y de Gestión N°014 de 2023	5	5	0

Resultados de la Evaluación

En el Papel de Trabajo PT-PF-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por Bomberos de Bucaramanga, en el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2023, dejando claridad que no queda ninguna acción correctiva abierta.

Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 84,00 lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 16 de 168	Revisión 1

RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	84.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		CUMPLE	

Fuente: VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento

2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta

Bomberos de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de 92,0 sobre 100 puntos, observándose que Bomberos de Bucaramanga, cumplió con la oportunidad suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,3	0,4	38,92
Calidad (veracidad)	88,4	0,6	53,05
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-PF Rendición y evaluación de cuenta

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 17 de 168	Revisión 1

La anterior calificación refleja la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no reflejó diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

2.10 Pronunciamiento Sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal


La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por Bomberos de Bucaramanga, para la vigencia 2023, como resultado de la Opinión de la Gestión Presupuestal y los Estados Financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**, lo que arrojó una calificación consolidada de 98,8% como se observa en la siguiente matriz.

En concordancia con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficaz con calificación de 87,5%, Eficiente con calificación de 93,3% y Antieconómica de 100,0%

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			35,3%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%				Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	86,7%	93,3%		23,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	100,0%		100,0%		Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	97,3%	93,3%	100,0%	98,0%	58,8%
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	0,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES				87,5%	93,3%	100,0%	
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO						EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	98,8%
									SE FENECE

INDICADORES FINANCIEROS	88,9%	100,0%	EFICAZ	78,0%
-------------------------	-------	--------	--------	-------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 18 de 168	Revisión 1

2.11 Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (05) cinco hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	3	
2. Disciplinarios	1	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	
5. Sancionatorios	0	

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico: jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y profesionaluniversitario6@contraloriabga.gov.co lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Resolución 0164 de 2022.

Atentamente,

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDAWRD JESUS SANTOS GONZALES	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZON	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
WILSON MANTILLA BARCENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JULIAN ALVEIRO LOPEZ MENDOZA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 19 de 168	Revisión 1

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 Macroproceso Gestión Financiera

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macro proceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados Financieros y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2023 y reportada por el aplicativo SIA Contralorías a este Ente de Control, así como al CHIP de la CGN.

3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2023 del, se tomaron las cifras reportadas a través de SIA CONTRALORIAS, en el formato F01 – Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida por el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 20 de 168	Revisión 1

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022**

	2023-12	2022-12 REEXPRESADO	VARIACION
ACTIVO	44.712.715.665	35.946.390.946	24.39%
Activo Corriente	29.638.004.516	23.745.304.809	24.82%
Efectivo y Equivalentes	15,972.788.915	15.361.449.909	3.98%
Cuentas Por Cobrar	11.470.031.726	6.818.933.629	68.21%
Inventarios	101.342.918	103.705.060	0.00%
Otros Activos Corrientes	2.093.840.957	1.461.216.211	43.29%
Activo No Corriente	15.074.711.149	12,201,086,137	23.55%
Propiedades, Planta y Equipo	14.601.642.959	12.170.145.129	19.98%
Otros Activos no corrientes	473.068.190	30.941.008	1429%
PASIVO	7.813.523.167	10.497.325.307	-25.57%
Pasivo Corriente	1.739.025.124	1.809.845.558	-3.91%
Cuentas Por Pagar	943.722.027	507.078.751	86.11%
Obligaciones Laborales	767.374.412	1.252.266.450	-38.72%
Otros pasivos	27.928.685	50.500.357	-44.70%
Pasivo No Corriente	6.074.498.043	8.687.479.749	-30.08%
Obligaciones Laborales	5.107.032.979	7.887.479.749	-66.36%
Pasivos Estimados	967.465.064	800.000.000	20.93%
PATRIMONIO	36.899.192.498	25,449,065,639	42.49%
Hacienda Publica	27.742.692.197	17,966,515,543	65.77%
Resultado del Ejercicio	9.156.500.302	7,482,550,096	22.37%

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 21 de 168	Revisión 1

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El “Efectivo y equivalentes” presenta un incremento de 3.98 % con respecto al cierre del año 2022. Su comportamiento se representa así:



Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,972,788,915	15,361,449,909	611,339,005
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	7,825,669,541	6,307,564,431	1,518,105,111
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	8,147,119,373	9,053,885,478	(906,766,105)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD AD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,825,669,541	6,307,564,431	1,518,105,111	778,172,728	0.46%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	26,874,246	3,454,967	23,419,280	0	0.0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	7,798,795,295	6,304,109,464	1,494,685,831	778,172,728	0.92%


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 22 de 168	Revisión 1

Los recursos disponibles en cuentas de ahorro y corrientes, aumentaron **\$1,518,105,111**, en relación con el año 2022. Las cuentas de ahorro presentaron durante 2023 un rendimiento promedio de 0.92 % nominal mes vencido. Las cuentas corrientes no presentaron rendimientos. Los saldos contables en cuentas corrientes y de ahorro para cada entidad financiera, a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

CODIGO	CUENTA	SALDO
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,825,669,541
111005	CUENTA CORRIENTE	26,874,246
11100502	BANCO BBVA	396,888
11100504	BANCO DE BOGOTA	1,928
11100515	BANCO DAVIVIENDA	264,925
11100516	BANCO ITAU	26,210,505
111006	CUENTA DE AHORROS	7,798,795,295
11100608	BANCO BBVA	798,172,878
11100614	BANCO DAVIVIENDA	819,675,227
11100618	FINANCIERA COOMULTRASAN	1,202,993
11100619	ITAU AHORROS	447,184,223
11100623	BANCO AGRARIO	10,742,893
11100626	BANCO BOGOTA	1,612,583,891
11100627	DAVIVIENDA FONDO CONTINGENCIA	520,976,430
11100628	BANCO AV VILLAS	3,588,256,761

Equivalentes al efectivo


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	N A T	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.33	D b	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,147,119,373	9,053,885,478	(906,766,105)	1,313,649,028	1.27%
1.1.33.01	D b	Certificados de depósito de ahorro a término	8,147,119,373	9,053,885,478	(906,766,105)	1,313,649,028	1.27%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 23 de 71	Revisión 1

El valor de los recursos “Equivalentes a efectivo” disminuyó en un 10 % en relación con el año 2022. Este saldo se encuentra representado en Certificados de depósito de Término (CDT); los cuales presentaron un rendimiento promedio de 1.27 % nominal trimestre vencido. La siguiente es la relación de los productos constituidos a 31 de diciembre de 2023:

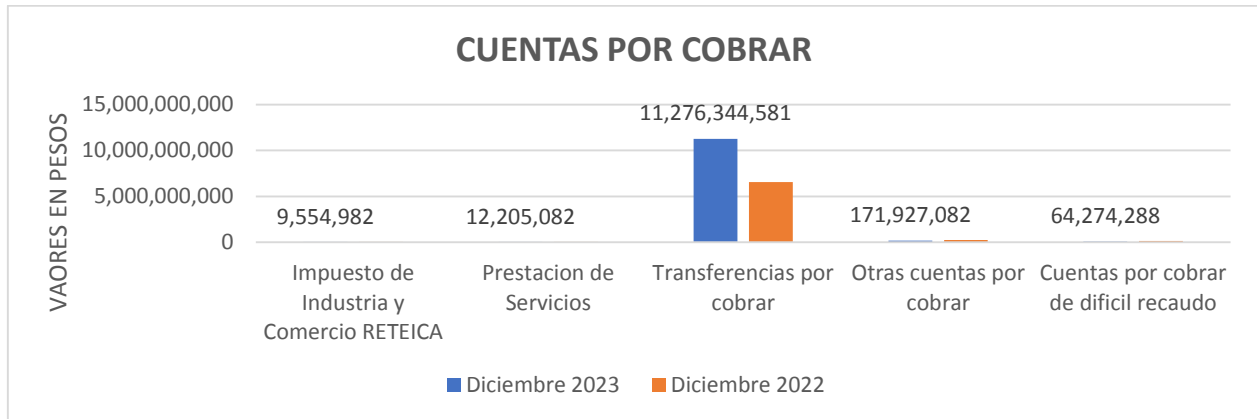
CUENTA CONTABLE	BANCO	NUMERO DE CDT	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	TASA
11330101	BANCO DAVIVIENDA	3441075	24/10/2023	24/01/2024	3,098,848,314.00	13.5%
11330102	FINANCIERA COMULTRASAN	679641	27/10/2023	24/01/2024	735,359,440.00	14.2%
11330102	FINANCIERA COMULTRASAN	679693	15/11/2023	15/02/2024	1,189,779,694.00	13.4%
11330102	FINANCIERA COMULTRASAN	679694	15/11/2023	15/02/2024	50,962,638.00	13.4%
11330102	FINANCIERA COMULTRASAN	679695	15/11/2023	15/02/2024	1,201,745,214.64	13.4%
11330102	FINANCIERA COMULTRASAN	686169	18/12/2023	18/03/2024	1,870,424,072.51	13.5%
TOTAL					8,147,119,373	

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	11,470,031,726	0	11,470,031,726	6,818,933,629	0	6,818,933,629	4,651,098,098
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	9,554,982		9,554,982	5,750,508		5,750,508	3,804,474
1.3.17	Db	Prestación de servicios	12,205,082		12,205,082	6,410,030		6,410,030	5,795,052
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	11,276,344,581		11,276,344,581	6,576,382,474		6,576,382,474	4,699,962,107
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	171,927,082		171,927,082	230,390,617		230,390,617	(58,463,536)
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	64,274,288	64,274,288		151,164,443	151,164,443	(86,890,155)
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		(64,274,288)	(64,274,288)		(151,164,443)	(151,164,443)	86,890,155
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes		(64,274,288)	(64,274,288)		(151,164,443)	(151,164,443)	86,890,155

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 24 de 71	Revisión 1

CUENTAS POR COBRAR


Las cuentas por cobrar presentaron un incremento de 68.20 % en relación con el año 2022. El comportamiento de las partidas se representa de la siguiente manera:



Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA					RIESGOS Y VENTAJAS			PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)											
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA	TRANSFERENCIA A TERCERO SIN EFECTO DE BAJA	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(e)	Dividendos	Intereses	Otro(e)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES	
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9,554,982	0	9,554,982	0	0	0	0	0	9,554,982				0	0												0.0		
Impuesto de industria y comercio	9,554,982	0	9,554,982				0	0	9,554,982	> 9 hasta 12 meses	0.0	0 a 3 meses	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

En esta partida se incluyen las autorretenciones causadas y pagadas mensualmente sobre los ingresos obtenidos por prestación de servicios; dicho valor será cruzado en el momento en que se presente la declaración de impuesto de industria y comercio para el año gravable 2023. Bomberos de Bucaramanga tributa en el municipio de Bucaramanga el impuesto de Industria y Comercio a una tarifa de 9 por mil, de igual forma es sujeto pasivo del impuesto complementario de avisos y tableros (15% sobre el valor el impuesto) y la sobretasa bomberil (10% sobre el valor del impuesto).

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 25 de 71	Revisión 1


Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA				RIESGOS Y VENTAJAS						PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)				
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL %		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERES (% E.A.)	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA	TRANSFERENCIA A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA	VALOR	RIESGOS ASUMIDOS				VENTAJAS			
CONCEPTO														de tasa de cambio	de tasa de interés de mercado	de crédito de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	171,927,082	0	171,927,082	0	0	0	0	171,927,082				0	0								0		
Otras cuentas por cobrar	171,927,082	0	171,927,082	0	0	0	0	171,927,082				0	0								0		
Sobretasa bomberil vigencias anteriores a 2019	171,927,082	0	171,927,082	0	0	0	0	171,927,082		0	>12 meses			0	0	0	0	0	0	0	0		

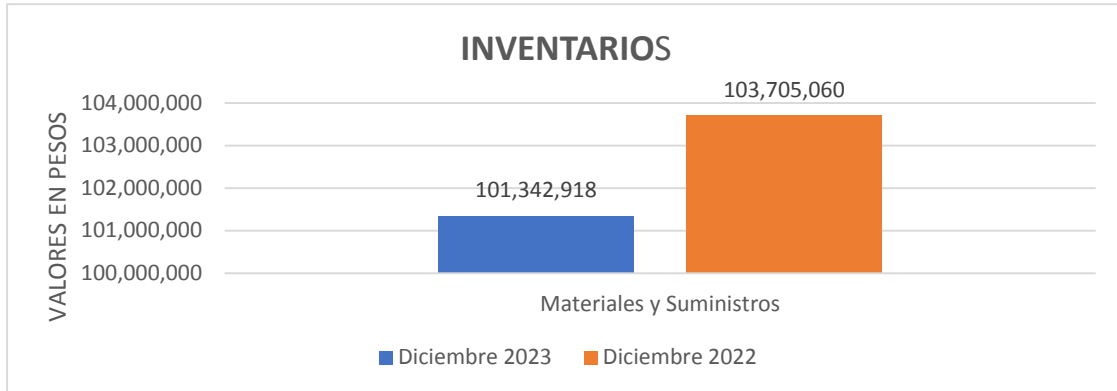
Mediante la resolución N° 511 de 2023 se ordenó la baja en cuentas de partidas que hacen parte de esta cuenta contable, por la suma de \$ 58,466,325.54. El saldo actual de las otras cuentas por cobrar (\$171,927,081.69), se registra a nombre del Municipio de Bucaramanga por concepto de sobretasa bomberil. Para definir el saldo real de esta partida, se estableció realizar la revisión de la de la sobretasa recaudada por el Municipio de Bucaramanga y valores transferidos a Bomberos de Bucaramanga durante el periodo 2014 -2018; siendo adelantada la revisión de las vigencias 2014 a 2017. Para la vigencia siguiente se prevé la continuidad de las acciones que conduzcan a la depuración del saldo de la cuenta.

INVENTARIOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	101,342,918.05	103,705,059.74	(2,362,141.69)
1.5.14	Db	Materiales y suministros	101,342,918.05	103,705,059.74	(2,362,141.69)

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 26 de 71	Revisión 1

El saldo global de este grupo contable, presentó una disminución de 2.3% con respecto al año anterior.




Con corte a 31 de diciembre de 2023, los siguientes fueron los valores de inventario de acuerdo a cada grupo de artículos:

GRUPO DE ELEMENTOS	VALOR
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	3,136,000.00
FERRETERIA	9,125,660.00
UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA	56,333,812.33
CAFETERIA	3,379,870.48
ASEO	29,367,575.24
TOTAL	101,342,918.05

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14,601,642,959	12,170,145,129	2,431,497,830
1.6.05	Db	Terrenos	124,373,000	124,373,000	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	3,091,104,102	3,091,104,102	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	200,112,760	200,112,760	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	6,455,822,603	6,330,532,332	125,290,271
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	26,180,280	12,180,551	13,999,729
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	938,542,310	830,688,440	107,853,870
1.6.70	Db	Equipo de computación y comunicación	1,765,243,208	1,322,597,121	442,646,087

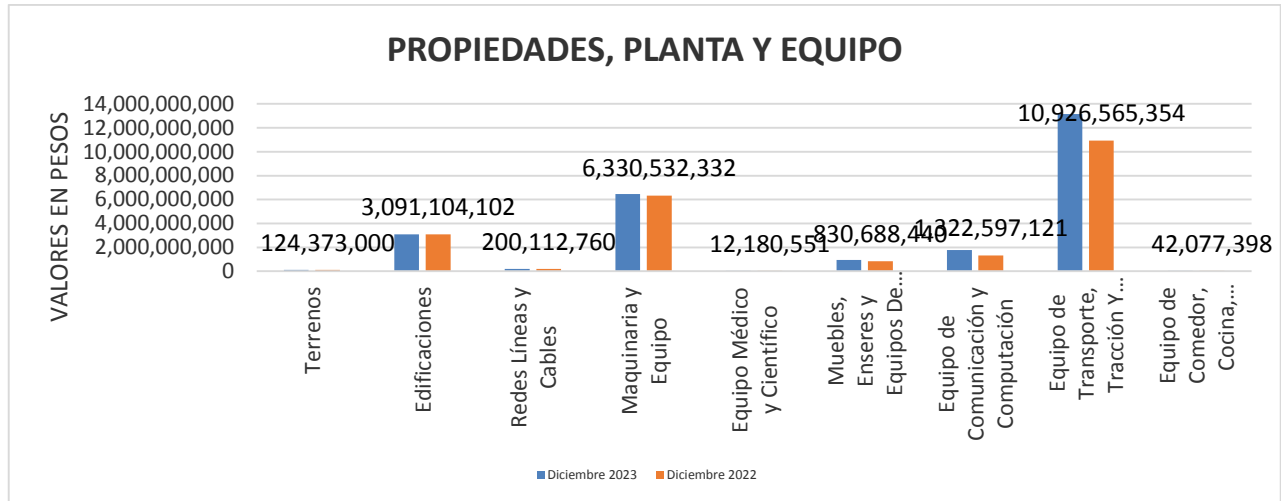
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 27 de 71	Revisión 1

1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	13,148,778,607	10,926,565,354	2,222,213,253
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	42,077,398	42,077,398	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (Cr)	(11,190,591,308)	(10,710,085,928)	(480,505,379)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(655,510,596)	(618,417,346)	(37,093,249)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(200,112,760)	(200,112,760)	0
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(2,956,232,828)	(2,774,878,160)	(181,354,668)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(7,014,956)	(6,490,675)	(524,281)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(758,726,152)	(709,272,337)	(49,453,815)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de computación y comunicación	(1,101,962,152)	(1,146,483,926)	44,521,773
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	(5,471,572,271)	(5,216,317,477)	(255,254,794)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	(39,459,593)	(38,113,248)	(1,346,345)

La propiedad, planta y equipo presenta un incremento de 20% en relación con el cierre del año 2022. Esta variación obedece principalmente al incremento en la cuenta "equipo de transporte, tracción y elevación". A continuación, se presentan los valores en libros y depreciación acumulada para cada grupo de activo:


CONCEPTO	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO VALOR LIBROS	% PARTIC
Terrenos	124,373,000	0	124,373,000	1.0%
Edificaciones	3,091,104,102	-655,510,595.50	2,435,593,506	20.3%
Redes, líneas y cables	200,112,760	-200,112,760.00	0	0.0%
Maquinaria y equipo	6,455,822,603	-2,956,232,828.31	3,499,589,774	29.2%
Equipo médico y científico	26,180,280	-7,014,955.92	19,165,324	0.0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	938,542,310	-758,726,151.65	179,816,158	1.0%
Equipo de computación y comunicación	1,765,243,208	-1,101,962,152.08	663,281,055	1.4%
Equipo de transporte, tracción y elevación	13,148,778,607	-5,471,572,270.68	7,677,206,336	46.9%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	42,077,398	-39,459,593.46	2,617,805	0.0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25,792,234,267	-11,190,591,308	14,601,642,959	100%

El siguiente es el comparativo para los años 2023 y 2022 (sin tener en cuenta el efecto de la depreciación acumulada):



Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	6,330,532,332	1,322,597,121	10,926,565,354	12,180,551	830,688,440	42,077,398	19,464,641,196
+ ENTRADAS (DB):	130,055,808	501,879,041	2,222,213,253	13,999,729	122,026,400	0	2,990,174,230
Adquisiciones en compras	130,055,808	501,879,041	2,222,213,253	13,999,729	122,026,400	0	2,990,174,230
- SALIDAS (CR):	4,765,537	59,232,954	0	0	14,172,530	0	78,171,021
Baja en cuentas	4,765,537	59,232,954	0	0	14,172,530	0	78,171,021
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6,455,822,603	1,765,243,208	13,148,778,607	26,180,280	938,542,310	42,077,398	22,376,644,405
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6,455,822,603	1,765,243,208	13,148,778,607	26,180,280	938,542,310	42,077,398	22,376,644,405.08
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2,956,232,828.31	1,101,962,152.08	5,471,572,270.68	7,014,955.92	758,726,151.65	39,459,593.46	10,334,967,952
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2,774,878,160	1,146,483,926	5,216,317,477	6,490,675	709,272,337	38,113,248	9,891,555,822
+ Depreciación aplicada vigencia actual	183,137,198	14,711,181	255,254,794	524,281	63,178,293	1,346,346	518,152,093
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada	1,782,530	59,232,954	0	0.02	13,724,479	0.20	74,739,962
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3,499,589,774	663,281,055	7,677,206,336	19,165,324	179,816,158	2,617,805	12,041,676,453
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	46	62	42	27	81	94	46
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	6,330,532,332	1,322,597,121	10,926,565,354	12,180,551	830,688,440	42,077,398	19,464,641,196
+ En servicio	6,330,532,332	1,322,597,121	10,926,565,354	12,180,551	830,688,440	42,077,398	19,464,641,196
+ En bodega	0	0	0	0	0	0	0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0	0


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 29 de 71	Revisión 1

De acuerdo a lo ordenado en la resolución N° 060 de 2023, los siguientes fueron los movimientos de almacén mediante los cuales se efectuó la baja de bienes muebles:

DOC	CONCEPTO	ARTICULOS	VALOR
BA-23000001	BAJA BIENES HURTADOS	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	4,765,536.57
BA-23000001	BAJA BIENES HURTADOS	EQUIPO DE COMUNICACION	10,354,000.00
BA-23000002	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA	EQUIPO DE COMUNICACION	48,878,954.00
BA-23000003	BAJA DE BIENES POR SALUBRIDAD	MUEBLES Y ENSERES	14,172,530.00
TOTAL			78,171,020.57

Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	124,373,000	3,091,104,102	200,112,760	3,415,589,862
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	124,373,000	3,091,104,102	200,112,760	3,415,589,862
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	124,373,000	3,091,104,101.64	200,112,760	3,415,589,862
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	655,510,595.50	200,112,760	855,623,356
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		618,417,346.300	200,112,760	818,530,106
+ Depreciación aplicada vigencia actual		37,093,249.200	0	37,093,249
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	124,373,000	2,435,593,506	0	2,559,966,506
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	21	100	25
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE – INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0
+ En servicio	124,373,000	3,091,104,102	200,112,760	3,415,589,862
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 30 de 71	Revisión 1

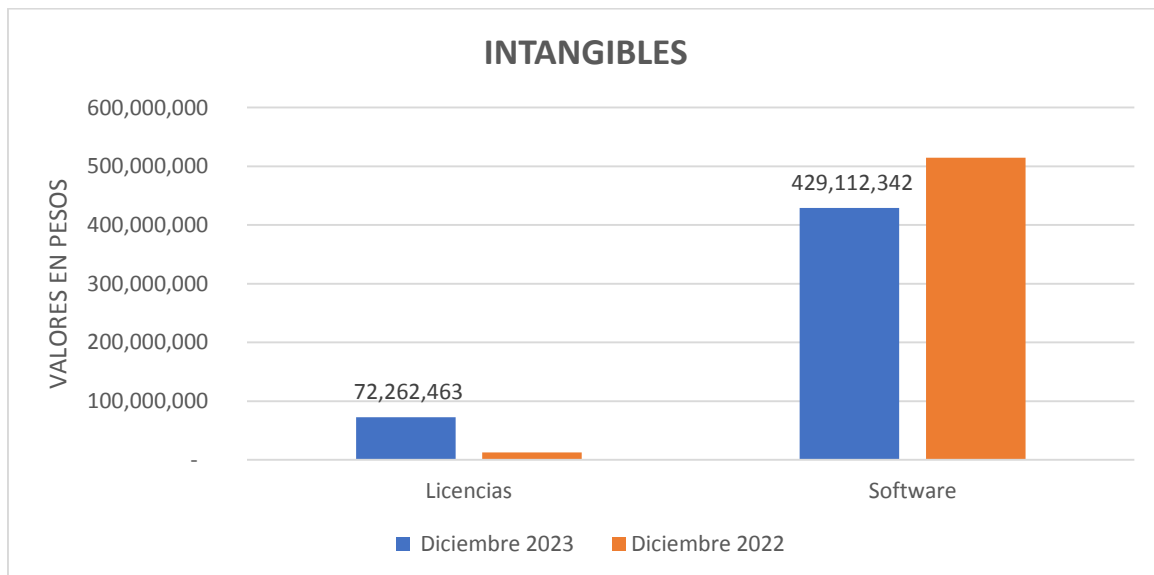
Durante el año 2023 no se realizaron adquisiciones, bajas o ajustes a los saldos contables de los bienes inmuebles de la entidad.


ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	473,068,190	30,941,008	442,127,182
1.9.70	Db	Activos intangibles	501,374,806	527,389,111	(26,014,305)
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(28,306,616)	(496,448,103)	468,141,487

El comportamiento de la partida para los años 2023 y 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
INTANGIBLES	501,374,806	527,389,111
Licencias	72,262,463	12,793,000.00
Software	429,112,342	514,596,111.00



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 31 de 71	Revisión 1

En el año 2023 se realizó baja contable en las cuentas 197008 (Software), con su correspondiente contrapartida en la cuenta 197508 (amortización acumulada), por la suma de \$ 493, 996,111, asociados al software misional que hasta este año se utilizó en la entidad.

Para el cálculo de la amortización se utiliza el método de línea recta. Para asignación de vidas útiles a las licencias, antivirus y demás programas ofimáticos, se tienen en las indicaciones y vigencia acordados con el proveedor. El siguiente es el detalle sobre el valor en libros y amortización acumulada de las licencias en Bomberos de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023:


CLASE	CANT	VALOR LIBROS	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO LIBROS
LICENCIA OFFICCE 2019	24	22,320,000.00	22,320,000.00	-
LICENCIA ZEBRA DESIGNER PROV V3	1	1,342,320.00	1,342,320.00	-
LICENCIA GPS MEJORADO	2	9,266,382.44	1,003,858.10	8,262,524.34
LICENCIA PARA INTERCONEXION PLANTAS TELEFONICAS SIP	1	7,907,060.91	856,598.26	7,050,462.65
LICENCIA MICROFT OFFICE	13	21,132,800.00	113,617.14	21,019,182.86
LICENCIA AUTOCAD	1	2,940,200.00	15,807.53	2,924,392.47
LICENCIA ARCGIS	1	7,353,700.00	39,536.02	7,314,163.98
TOTAL	43	72,262,463.35	25,691,737.05	46,570,726.30

El siguiente es el detalle sobre el valor en libros y amortización acumulada de los softwares propiedad de Bomberos de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023:

CLASE	CANT	VALOR LIBROS	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO LIBROS
SOFTWARE PAQUETE BASICO TRBONET ENTERPRISE	1	24,137,342.39	2,614,878.76	21,522,463.63
SOFTWARE - GESTION ADMINISTRATIVA	1	51,500,000.00	-	51,500,000.00
SOFTWARE - AREA MISIONAL	1	353,475,000.00	-	353,475,000.00
TOTAL	3	429,112,342.39	2,614,878.76	426,497,463.63

El siguiente es el detalle sobre el valor en libros y amortización acumulada del software propiedad de Bomberos de Bucaramanga a 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACION ACUMULADA
Sistema Misional Bomberos de Bucaramanga	1	493,996,111	-493,996,111
Sistema Financiero Delfín Eco	1	20,600,000	0
TOTALES		514,596,111	-493,996,111

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 32 de 71	Revisión 1

Detalle saldos y movimientos


CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	12,793,000	514,596,111	527,389,111
+ ENTRADAS (DB):	48,600,143	460,012,342	508,612,486
Adquisiciones en compras	48,600,143	460,012,342	508,612,486
- SALIDAS (CR):	0	493,996,111	493,996,111
Baja en cuentas	0	493,996,111	493,996,111
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	61,393,143	480,612,342	542,005,486
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	10,869,320	(51,500,000)	(40,630,680)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	23,662,320		23,662,320
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	12,793,000	51,500,000	64,293,000
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	72,262,463	429,112,342	501,374,806
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	25,691,737	2,614,879	28,306,616
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2,451,992	493,996,111	496,448,103
+ Amortización aplicada vigencia actual	36,032,745	2,614,879	38,647,624
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	12,793,000	493,996,111	506,789,111
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	46,570,726	426,497,464	473,068,190
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	36	1	6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

PASIVO
CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	943,722,027	0	943,722,027	507,078,751	0	507,078,751	436,643,276
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	452,090,051	0	452,090,051	35,189,935	0	35,189,935	416,900,116
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	231,613,857	0	231,613,857	144,948,400	0	144,948,400	86,665,457
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	900,000	0	900,000	61,587,438	0	61,587,438	-60,687,438
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	232,335,367	0	232,335,367	135,801,623	0	135,801,623	96,533,744
2.4.45	Cr	Impuestos al valor agregado - IVA	26,782,752	0	26,782,752	20,873,510	0	20,873,510	5,909,242
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	0	0	0	108,677,845	0	108,677,845	-108,677,845

En esta partida se reflejan al cierre de cada mes, las cuentas que por su trámite normal no alcanzan a ser canceladas, el IVA generado en la prestación de servicios y las retenciones practicadas en el momento de la causación de la obligación. Las cuentas por pagar presentan un incremento de 86.11 % con respecto al mismo periodo del año anterior. el comparativo se representa de la siguiente manera:



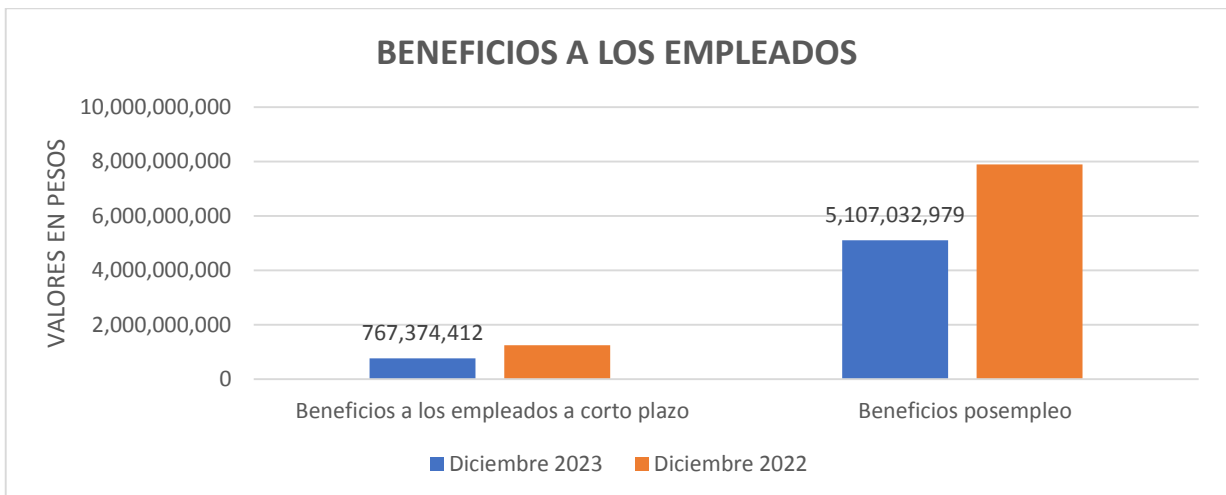
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 34 de 71


Las cuentas por pagar de Bomberos de Bucaramanga se miden al costo, no generan intereses corrientes o moratorios. Las cuentas por pagar se cancelan en el mismo mes en el que se verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos para pago.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACION
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,874,407,391	-	5,874,407,391	9,139,746,199	-	9,139,746,199	(3,265,338,808)
2.5.11	Cr	Beneficios a corto plazo	767,374,412	-	767,374,412	1,252,266,450	-	1,252,266,450	(484,892,038)
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	5,107,032,979	-	5,107,032,979	7,887,479,749	-	7,887,479,749	(2,780,446,770)
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	-	-	-	-	-	-	-
	Dh	PLAN DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	5,874,407,391	-	5,874,407,391	9,139,746,199	-	9,139,746,199	(3,265,338,808)
(+) Beneficios		A corto plazo	767,374,412	-	767,374,412	1,252,266,450	-	1,252,266,450	(484,892,038)
(-) Plan de Activos		A largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
(=) NETO		Posempleo	5,107,032,979	-	5,107,032,979	7,887,479,749	-	7,887,479,749	(2,780,446,770)

Los beneficios a los empleados presentan una disminución de 35.73 % en comparación con el cierre del año 2022. El comportamiento de las partidas se representa de la siguiente manera:



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 35 de 71	Revisión 1

BASES PARA RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados reconocidos a corto plazo:

Cesantías: Auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año.

Intereses sobre las cesantías: Utilidad sobre el valor de las cesantías acumuladas al 31 de diciembre que corresponde al 12 %. Este monto se entrega directamente a los empleados antes del 31 de enero.

Vacaciones: Descanso remunerado equivalente a quince (15) días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en la respectiva entidad.

Prima de vacaciones: Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince (15) días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

Bonificación por recreación: Se reconoce a los empleados por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.

Prima de servicios: Reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.


Prima de navidad: Prestación social que consiste en el pago del empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre. La suma es equivalente a un (1) mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año.

Bonificación por servicios prestados: Prestación equivalente al 50% o al 35% del valor resultante de la suma de la asignación básica más los incrementos por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla.

BASES PARA RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POSEMPLEO

Las cifras de beneficios pos empleo son tomadas del cálculo actuarial del pasivo pensional, el cual corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a:

a) sus pensionados actuales; b) los ex trabajadores que hayan adquirido derechos, de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 36 de 71	Revisión 1

conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.


Para la cuantificación del pasivo pensional, la entidad se apoya en el programa de "Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales" PASIVOCOL, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en los informes resultantes de este programa, se actualizan las cifras de los estados financieros de Bomberos de Bucaramanga. Cuando las cifras generadas por el programa PASIVOCOL requieran ser medidas a valor presente, se utilizará la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de dicho pasivo.

Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	767,374,412
2.5.11.02	Cr	Cesantías	390,972,201
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	46,393,232
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	133,418,468
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	92,316,340
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	925,275.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	31,407,751.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	71,941,145

A continuación, se relaciona la naturaleza y cuantía de los pagos realizados al personal directivo durante el año 2023:

Director general para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 37 de 71	Revisión 1


CONCEPTO	VALOR
Salarios	169,981,311
Cesantías	16,448,758
Intereses a las Cesantías	1,973,851
Prima de servicios	14,960,193
Prima de navidad	17,306,343
Bonificación por servicios	5,236,068
TOTAL	225,906,524

Director administrativo para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 26 de abril de 2023.

CONCEPTO	VALOR
Salarios	26,726,338
Cesantías	5,195,698
Intereses a las cesantías	623,484
Vacaciones	3,631,877
Prima de vacaciones	2,499,080
Prima de servicios	2,227,195
Prima de navidad	2,403,080
Bonificación servicios prestados	309,759
Bonificación especial de recreación	1,626,236
TOTAL	45,242,747

Director administrativo para el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR
Salarios	54,414,235
Prima de servicios	4,684,789
Prima de navidad	5,075,188
TOTAL	64,174,212

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 38 de 71	Revisión 1

Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros


DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO		TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	3,249,256,579	1,857,776,400	5,107,032,979	
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	3,249,256,579	1,857,776,400	5,107,032,979	0

La actualización más reciente de saldo de beneficios a largo plazo, fue realizada en el mes de junio de 2023 con base en el informe del Proyecto “Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales” – PASIVOCOL. En dicho informe se señala que “una vez revisada la información con corte a diciembre 31 de 2021, enviada por su Entidad en la vigencia 2022, se generó la actualización del Cálculo Actuarial persona por persona con fecha de corte 31/12/2021 del Pasivo Pensional de BOMBEROS DE BUCARAMANGA para los grupos actuariales de Activos, Retirados, Pensionados y Sustitutos de Pensión a precios 2022”.

Así mismo, el informe señala que “los valores presentados para cada uno de los grupos actuariales calculados buscan garantizar que la meta de aprovisionamiento de su entidad sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a su cargo. El PASIVO ENTIDAD para cada persona en los grupos actuariales de Activos y Retirados, corresponde a la parte proporcional por el tiempo laborado en la Entidad hasta la fecha de ingreso de ésta al Sistema General de Pensiones. Para los grupos actuariales de Pensionados y Sustitutos, teniendo en cuenta que las cuotas partes por cobrar son para su entidad un activo financiero, el valor que se toma como reserva es el PASIVO TOTAL, puesto que la responsabilidad por el pago de la pensión corresponde a la entidad que la ha reconocido independientemente de que ésta pueda o no recuperar las cuotas partes”.

También se indica que “analizada la calidad de la información registrada históricamente por las Entidades Territoriales en el proyecto PASIVOCOL, de los grupos actuariales de activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensión, se determinó establecer un margen de seguridad sobre el PASIVO ENTIDAD estimado”. De acuerdo al informe, los factores de actualización a 31/12/2022, aplicados a los montos registrados, son los siguientes:

Para BONO: $(1+IPC\ 2021) \cdot (1+3\%)=1,0879$

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 39 de 71	Revisión 1

Para RESERVA: $(1 + \text{IPC final 2020}) = 1,061$

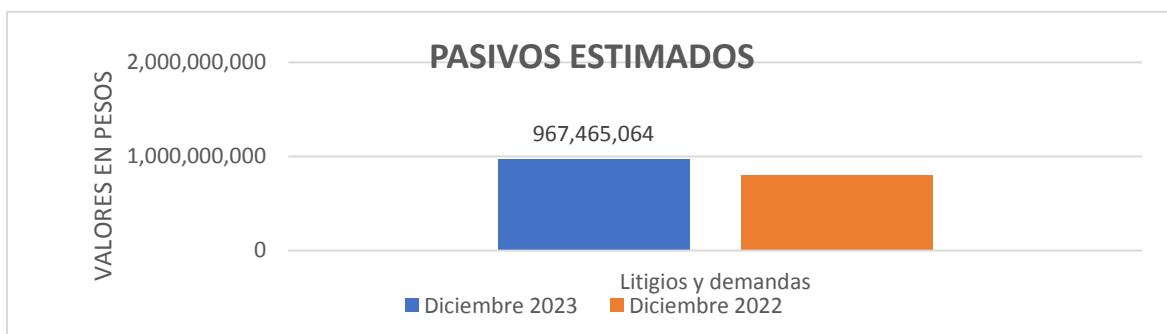
Durante el año 2023 los valores que mensualmente se transfirieron al municipio de Bucaramanga para el cubrimiento de obligaciones pensionales actualmente a cargo de bomberos, fue descontado de los valores reconocidos en dicho informe.


Durante el año 2023 el valor que mensualmente se transfirió al municipio de Bucaramanga para el cubrimiento de obligaciones pensionales actualmente a cargo de bomberos, fue descontado de los valores determinados en el informe del año 2021; por esta razón se presenta una disminución de los saldos de beneficios a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, en relación con el mismo periodo del año anterior; dicha disminución asciende a \$ 2.780.446.770.

PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	967,465,064	0	967,465,064	800,000,000	0	800,000,000	167,465,064
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	967,465,064	0	967,465,064	800,000,000	0	800,000,000	167,465,064

Las provisiones presentan un incremento de 20.9 % en comparación con el cierre del año 2022. Dentro de la cuenta “provisiones” se incluye la estimación de las provisiones que de acuerdo al análisis tienen una probabilidad “ALTA” de pérdida. La información correspondiente a las provisiones se actualiza mensualmente, de acuerdo a la evaluación realizada por el equipo jurídico de la entidad. Cuando se presentan variaciones en relación con la probabilidad de pérdida o valor estimado del desembolso, se realiza el ajuste contable correspondiente. El comparativo para los periodos analizados se representa de la siguiente manera:



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 40 de 71	Revisión 1

Patrimonio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	27,928,685	0	27,928,685	50,500,357	0	50,500,357	(22,571,672)
2.9.10	Cr	Avances y anticipos recibidos	27,928,685	0	27,928,685	50,500,357	0	50,500,357	(22,571,672)

La desagregación del patrimonio está representada en el estado de situación financiera a 31 de diciembre del año 2023 comprendiendo el saldo del grupo de Cuentas así:


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	36,904,943,006	25,449,065,639	11,455,877,367
3.1.05	Cr	Capital fiscal	18,926,676,134	11,444,126,038	7,482,550,096
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(23,897,480)	0	(23,897,480)
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	9,162,250,810	7,482,550,096	1,679,700,714
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	8,839,913,542	6,522,389,505	2,317,524,037

El incremento de la cuenta capital fiscal obedece al traslado de la utilidad del ejercicio del año 2022 (\$ 7,482,550,096)

La variación en la cuenta “Resultados de ejercicios anteriores”, se detalla de la siguiente manera:

- Baja en cuentas del grupo contable “cuentas por cobrar” por la suma de \$ 58,466,325.54 (efecto negativo), ordenada mediante resolución 511 de 2023.
- Baja en cuentas del grupo contable “otros pasivos, por la suma de 34,083,250.76 (efecto positivo), de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la entidad.
- Baja en cuentas del grupo contable “cuentas por pagar”, por la suma de \$ 485,595.00 (efecto positivo) ordenada mediante resolución 237 de 2023.

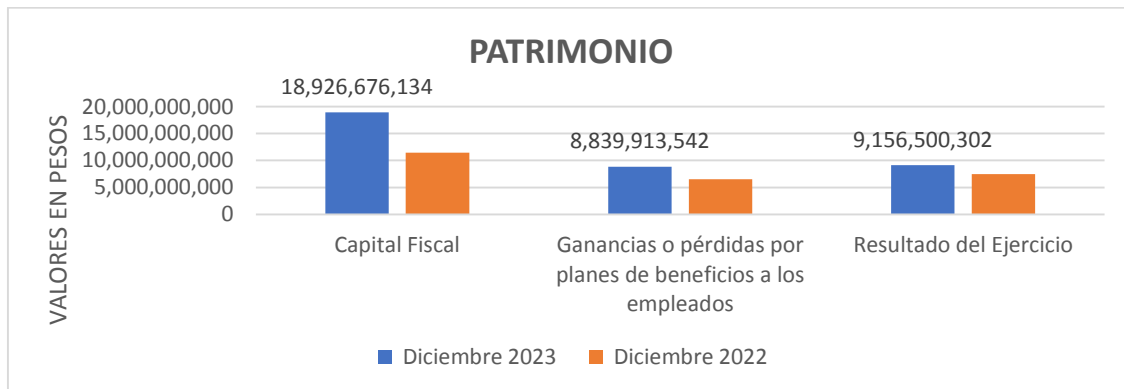
La variación de la cuenta “ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 41 de 71	Revisión 1

empleados” obedece a la actualización del pasivo pensional, realizada con base en el informe del Proyecto “Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales” – PASIVOCOL.

El resultado integral de ejercicio para el año 2023 fue de \$ 9,156,500,301.65 mientras que para el año 2022 fue de \$ 7,482,550,096.00.

La siguiente es la representación del comportamiento de las partidas:




Capital

Las entidades de gobierno (dentro de las cuales se clasifica Bomberos de Bucaramanga), tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. La forma de administración y uso de recursos de la entidad, están vinculados a un presupuesto público y a su normativa relacionada, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones se encuentra delimitada.

La prestación de servicios de previsión, extinción de incendios y demás actividades conexas, se realiza a precios de no mercado. La entidad financia sus actividades de la siguiente manera:

- Transferencia realizada por el municipio de Bucaramanga, reglamentada mediante el acuerdo 058 de 1987.
- Recursos obtenidos por Sobretasa Bomberil, los cuales son liquidados y pagados por los contribuyentes de industria y comercio (ICA) como resultado de la declaración anual o de las autorretenciones incluidas en las declaraciones mensuales de retención. El recaudo es realizado por el municipio de Bucaramanga y transferido posteriormente a Bomberos de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 42 de 71	Revisión 1


- Recursos obtenidos por prestación de servicios de: inspección y certificación sobre condiciones de seguridad, capacitaciones, transporte de agua.

Acciones

Bomberos de Bucaramanga se encuentra categorizada como entidad de gobierno, por lo cual no emite instrumentos de deuda o patrimonio.

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

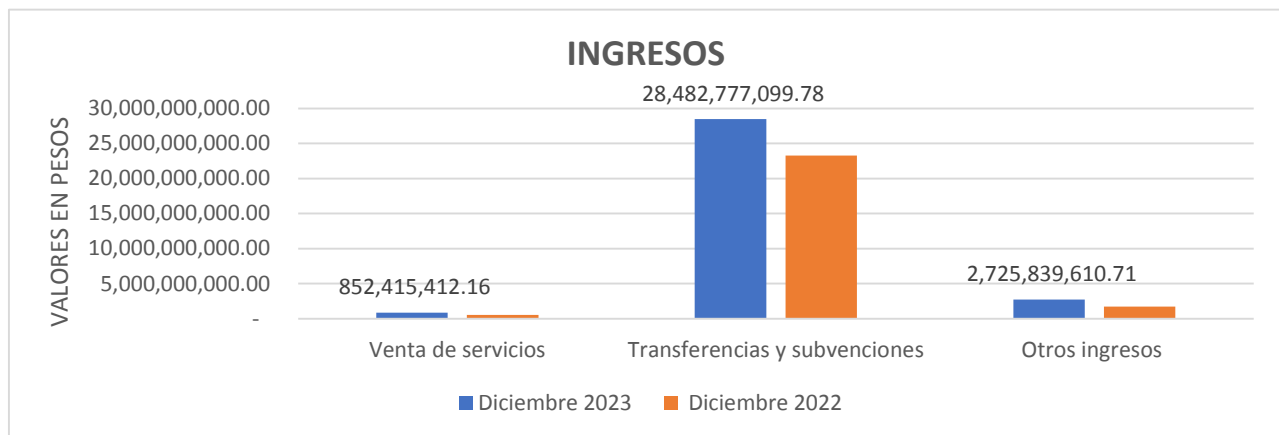
	2023-12	2022-12	VARIACION
INGRESOS ORDINARIOS			
Venta de servicios	852.415.412	514,893,760	65.55%
Transferencias	28.482.777.100	23,257,351,193	22.47%
Otros Ingresos operacionales	2.094.919.311	763,242,837	174.48%
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	31.430.111.822	24.535.487.790	28.10%
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Administración	21.852.669.726	15,563,622,129	40.41%
De operación	-	-	
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	1.037.695.710	2,416,208,445	-57.05%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	22.890.365.436	17,979,830,574	27.31%
RESULTADO OPERACIONAL	8.539.746.386	6,555,657,216	30.27%
Otros Ingresos no Operacionales	630.920.300	933,173,144	10.53%
Otros Gastos	14.166.385	6,280,264	-95.33%
	616.753.915	926,892,880	30.60%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	9.156.500.302	7,482,550,096	22.37%

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 43 de 71	Revisión 1

INGRESOS


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	32,061,032,123	25,468,660,933	6,592,371,189
4.3	Cr	Venta de servicios	852,415,412.16	514,893,760	337,521,652
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	28,482,777,099.78	23,257,351,193	5,225,425,907
4.8	Cr	Otros ingresos	2,725,839,610.71	1,696,415,980	1,029,423,630

El valor total de ingresos presenta un incremento del 25.88 % en comparación con el año 2022. Este obedece principalmente a un mayor valor de la transferencia por recaudo de sobretasa bomberil. El comportamiento de los ingresos se representa de la siguiente manera:



Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	28,482,777,100	23,257,351,193	5,225,425,907
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28,482,777,100	23,257,351,193	5,225,425,907
4.4.28	Cr	Otras transferencias	28,482,777,100	23,257,351,193	5,225,425,907
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0	0

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN			Página 44 de 71

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.4.28	Cr	Otras transferencias	28,482,777,100		28,482,777,100	0.0
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de	80,525,000	0.00	80,525,000	
4.4.28.03	Cr	Para gastos de	28,355,486,034	0.00	28,355,486,034	0.0
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	46,766,066	0.00	46,766,066	0.0

Ingresos fiscales – Detallado


Los ingresos reconocidos por transferencias durante los años 2023 y 2022 se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
Transferencia Sobretasa Bomberil	28,355,486,034	23,114,584,143	5,240,901,891
Transferencia funcionamiento	80,525,000	82,940,750	-2,415,750
Donaciones en especie	46,766,066	59,826,300	-13,060,234
TOTAL	28,482,777,100	23,257,351,193	1,639,202,575

Los ingresos por sobretasa bomberil presentaron un incremento de 18.5 %, en relación con el año 2022. La transferencia para gastos de funcionamiento fue establecida mediante el Acuerdo 058 de 1987 (por medio de la cual se crea Bomberos de Bucaramanga).

Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022 (Valores reexpresados)	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	3,578,255,023	2,211,309,741	1,366,945,282
4.2	Cr	Venta de bienes	0	-	0
4.3	Cr	Venta de servicios	852,415,412.16	514,893,760	337,521,652
4.3.90	Cr	Otros servicios	879,580,900	534,844,172	344,736,728
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(27,165,487)	(19,950,412)	(7,215,076)
4.8	Cr	Otros ingresos	2,725,839,610.71	1,696,415,980	1,029,423,630
4.8.02	Cr	Financieros	2,094,919,311	763,242,837	1,331,676,474
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	176,588,993	69,736,867	106,852,126
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	454,331,307	863,436,277	(409,104,970)

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 45 de 71	Revisión 1

Los ingresos por venta de servicios se originan en los servicios de inspección y emisión de conceptos para el cumplimiento de condiciones de seguridad, servicios de capacitaciones y transporte de agua, prestados por la entidad a las empresas de la ciudad.

Estos ingresos presentan un incremento del 65.6 % en comparación con el año anterior.

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados por los productos constituidos en entidades financieras. Estos presentaron un incremento de 274.5 %.


Los ingresos diversos presentan un incremento de 153.2 % en comparación con el año 2022. El detalle de la cuenta es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
Recuperaciones, aprovechamientos y ajuste al peso	7,798,860	17,613,704	-9,814,844
Reintegro de incapacidades	168,790,133	52,123,163	116,666,970
TOTAL	176,588,993	69,736,867	106,852,126

En la cuenta 4831 “Reversión de provisiones” se registran los ajustes realizados por mayores valores provisionados por concepto de procesos judiciales en contra de la entidad, así como las provisiones realizadas para el pago de prestaciones sociales.

La composición de la partida es la siguiente:

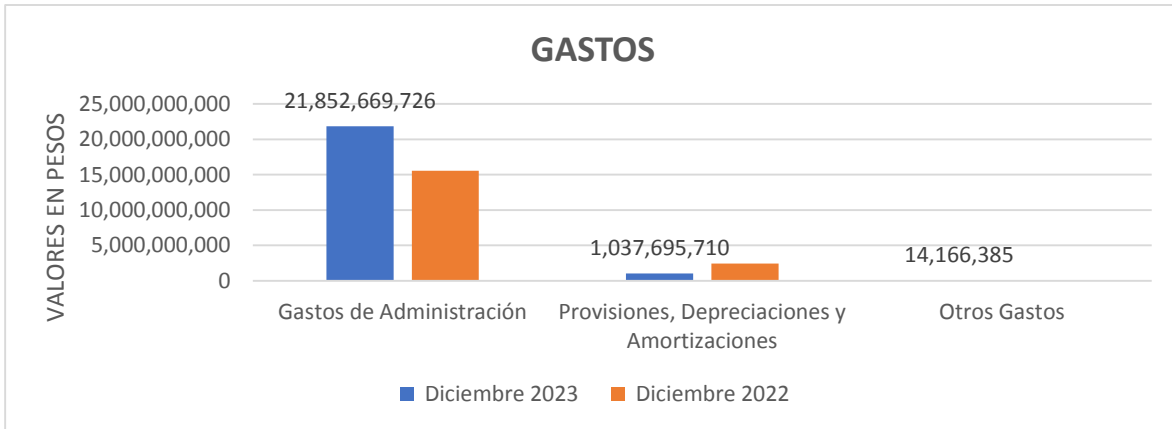
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
Reversión provisión para litigios y demandas	122,295,115	820,535,298	-698,240,183
Reversión provisión para prestaciones sociales	332,036,192	42,900,979	289,135,213
TOTAL	454,331,307	863,436,277	-409,104,970

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 46 de 71	Revisión 1

GASTOS


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	22,898,781,313	17,986,110,837	4,912,670,476
5.1	Db	De administración y operación	21,846,919,726	15,563,622,129	6,283,297,597
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,037,695,710	2,416,208,445	(1,378,512,735)
5.8	Db	Otros gastos	14,165,877	6,280,264	7,885,613

Los gastos totales presentan un incremento del 27.3 % en relación con el año 2022. El comportamiento de las cuentas del gasto se representa de la siguiente manera:



Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	21,852,669,726	15,563,622,129	6,289,047,597	21,846,919,726	0
5.1	Db	De Administración y Operación	21,852,669,726	15,563,622,129	6,289,047,597	21,846,919,726	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	5,943,222,564	5,168,881,294	774,341,270	5,943,222,564	0

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 47 de 71	Revisión 1

5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	236,840,733	106,661,974	130,178,759	236,840,733	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2,667,031,750	2,268,939,371	398,092,379	2,667,031,750	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	330,188,900	283,297,900	46,891,000	330,188,900	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,793,251,586	1,760,215,825	33,035,761	1,793,251,586	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2,237,319,403	1,529,453,833	707,865,570	2,237,319,403	0
5.1.11	Db	Generales	8,383,662,005	4,261,685,637	4,121,976,368	8,385,970,084	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	261,152,785	184,486,295	76,666,490	253,094,706	0


Los gastos de administración representaron durante el año 2023 el 95.4% del total de los gastos del periodo. Estos presentaron un incremento del 40.4% con respecto al año anterior.

La composición de la cuenta “sueldos y salarios” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Sueldos	3,449,079,291	58%
Horas extras y festivos	2,378,660,772	40%
Bonificaciones	115,482,501	2%
SUELDOS Y SALARIOS	5,943,222,564	100%

La composición de la cuenta “contribuciones efectivas” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Incapacidades	186,391,577	79%
Gastos médicos y drogas	50,449,156	21%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	236,840,733	100%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 48 de 71	Revisión 1

La composición de la cuenta “contribuciones efectivas” para el año 2023, es la siguiente:


CONCEPTO	VALOR	%
Seguros de vida	168,346,721	6%
Aportes a cajas de compensación familiar	264,113,300	10%
Cotizaciones a seguridad social en salud	537,649,622	20%
Cotizaciones a riesgos laborales	378,866,400	14%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1,318,055,707	49%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,667,031,750	100%

La composición de la cuenta “prestaciones sociales” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Vacaciones	241,133,560	13%
Cesantías	592,657,745	33%
Intereses a las cesantías	46,755,654	3%
Prima de vacaciones	180,485,619	10%
Prima de navidad	397,203,843	22%
Prima de servicios	314,053,266	18%
Bonificación especial de recreación	20,961,899	1%
PRESTACIONES SOCIALES	1,793,251,586	100%

La composición de la cuenta “gastos de personal diversos” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Capacitación, bienestar social y estímulos	1,349,177,656	60%
Servicios	888,141,747	40%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2,237,319,403	100%


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 49 de 71	Revisión 1

La composición de la cuenta “generales” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Vigilancia y seguridad	139,964,339	2%
Materiales y suministros	504,335,011	6%
Mantenimiento	3,322,087,675	40%
Servicios públicos	169,378,849	2%
Arrendamiento operativo	26,990,000	0%
Viáticos y gastos de viaje	120,602,215	1%
Publicidad y propaganda	100,000	0%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	326,800	0%
Comunicaciones y transporte	27,719,476	0%
Seguros generales	486,073,834	6%
Combustibles y lubricantes	85,082,983	1%
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	74,977,667	1%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	44,552,853	1%
Gastos legales	1,484,698	0%
Honorarios	3,379,985,606	40%
GENERALES	8,383,662,005	100%

La composición de la cuenta impuestos, contribuciones y tasas para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Impuesto predial unificado	30,975,546	12%
Cuota de fiscalización y auditaje	100,752,937	39%
Impuestos de industria y comercio	5,750,000	2%
Impuesto sobre vehículos automotores	215,600	0%
Gravamen a los movimientos financieros	103,924,956	40%
Sobretasa ambiental	7,804,966	3%
Impuesto alumbrado público	11,342,206	4%
Otros impuestos, contribuciones y tasas (porte placa)	386,574	0%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	261,152,785	100%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 50 de 71	Revisión 1


Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022 3	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,037,695,710	2,416,208,445	(1,378,512,735)
		DEPRECIACIÓN	555,245,342	1,352,095,384	(796,850,043)
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	555,245,342	1,352,095,384	(796,850,043)
		AMORTIZACIÓN	14,985,304	7,547,061	7,438,243
5.3.66	Db	De activos intangibles	14,985,304	7,547,061	7,438,243
		PROVISIÓN	467,465,064	1,056,566,000	(589,100,936)
5.3.68	Db	De litigios y demandas	467,465,064	1,056,566,000	(589,100,936)

Los gastos por “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones” representaron durante el año 2023 el 4.5% del total de los gastos del periodo. Estos presentaron una disminución de 57.1 % con respecto al año 2022.

La composición de la cuenta Depreciación de propiedades, planta y equipo” para el año 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Edificaciones	37,093,249	7%
Maquinaria y equipo	183,137,198	33%
Equipo médico y científico	524,281	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	63,178,293	11%
Equipos de comunicación y computación	14,711,181	3%
Equipos de transporte, tracción y elevación	255,254,794	46%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,346,345	0%
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	555,245,342	100%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 51 de 71	Revisión 1

Otros gastos


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	14,165,877	6,280,264	7,885,613
5.8.04	Db	FINANCIEROS	7,634,328	343	7,633,985
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	7,619,100	0	7,619,100
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	15,228	343	14,885
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3,442,448	2,470,223	972,225
5.8.90.12	Db	Sentencias		2,420,502	(2,420,502)
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales		41,500	(41,500)
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3,431,058	0	3,431,058
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	11,390	8,221	3,169
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	3,089,100.84	3,809,697.47	(720,596.63)
5.8.95.16	Db	Otros servicios	3,089,100.84	3,809,697.47	(720,596.63)

EL saldo de la cuenta 589516, corresponde a servicios facturados en años anteriores a 2023, que dieron lugar a devolución de dinero.

HALLAZGO No. 01 – ADMINISTRATIVO- DISCIPLINARIO - FISCAL - PAGO DE INTERESES DE MORA POR APORTES PENSIONALES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. (OBSERVACION No 01).

El equipo auditor observo, que Colpensiones mediante Acta de comité de conciliación No. 11 de fecha 31 de mayo de 2023, concluyó que la entidad Bomberos de Bucaramanga realizo pagos extemporáneos, pagos por menor valor o pagos errados, omisión de pago de fondo de solidaridad pensional en los periodos 1995, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007 originando el pago de intereses de mora, ignorando Artículo 126 del Decreto 403 del 2020, El valor del Capital adeudado por concepto de pensiones fue por \$1.154.629, Una vez se verifico las relaciones de pagos por medio de los soportes contables se pudo constatar que Bomberos de Bucaramanga cancelo por concepto de **Intereses de Mora el valor de \$7.366.100, (Siete millones trescientos sesenta y seis mil cien Pesos)**, los cuales a continuación se relacionan por vigencias:

INTERESES DE MORA PAGADOS				
AÑO	MES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
1995	2	162.700	1.194.800	1.357.500
1995	3	53.600	392.700	446.300
1995	5	8.317	60.700	69.017
1997	8	30.171	206.100	236.271
1998	10	26.600	175.200	201.800
1998	11	126.700	832.700	959.400
1998	12	246.000	1.610.500	1.856.500
1999	2	53.200	346.700	399.900
1999	3	11.761	76.500	88.261
1999	3	67.100	436.300	503.400
1999	7	2.900	18.600	21.500
2000	7	10.987	68.400	79.387
2001	12	38.500	228.400	266.900
2003	1	63.139	360.500	423.639
2003	2	63.139	359.500	422.639
2003	3	68.373	388.100	456.473
2005	2	20.101	106.100	126.201
2006	1	42.390	215.600	257.990
2006	9	38.185	188.900	227.085
2007	4	20.766	99.800	120.566
TOTAL		1.154.629	7.366.100	8.520.729

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 53 de 71	Revisión 1


La inobservancia de este proceso se dio por el desconocimiento o mala interpretación de la norma vigente para la liquidación de los aportes a pensiones, así como también de los calendarios para el pago, lo que ocasionó un presunto daño al patrimonio público de acuerdo con el Artículo 6 de la ley 610 del 2000, que dice “Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna”, así como al Numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 que reza “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias”.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a la presente OBSERVACION, Bomberos de Bucaramanga, cancelo por el valor de capital adeudado por concepto de pensiones por \$1.154.629, esto con el fin de brindar cumplimiento a la obligación y reestablecer los derechos violentados en un principio por error involuntario de la administración, siendo así esto para el año 2023 cancelada la totalidad de pagos de fondo de solidaridad pensional en los periodos 1995, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007 y sus intereses de mora, gestionando de esta forma la no afectación futura del patrimonio, desarrollo y economía financiera y social del estado y realizando un ejercicio efectivo de reconocimiento de derechos y obligaciones tal y como se evidencio en el proceso de cobro 2020 y el Acta de comité de conciliación No. 11 de fecha 31 de mayo de 2023, (Anexo 1 Colpensiones Proceso de cobro 2020 - Anexo 2 Colpensiones Proceso de cobro 2020)

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Evaluada la respuesta presentada por la entidad Bomberos de Bucaramanga, la misma no logra desvirtuar la observación planteada por el Equipo auditor, teniendo en cuenta que la entidad pago intereses de mora en seguridad social en pensiones el día 17 de noviembre de 2023, por concepto de seguridad social mal liquidada en pensiones de empleados de bomberos, desde el año 1995 al 2007, conceptos como planillas mal liquidadas, omisión de pagos de fondo de solidaridad pensional y pagos extemporáneos a Colpensiones; como resultado de la diferencia, Colpensiones emite un Acta de comité de conciliación No.11 de fecha 31 de mayo de 2023, para que la entidad cancele lo adeudado por el concepto anteriormente descrito. Así las cosas,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 54 de 71	Revisión 1

este pago conlleva a la materialización de un daño fiscal a partir del momento en que se efectúa el pago, causando un detrimento en el patrimonio de la Entidad; por el valor cancelado por intereses de mora de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE (\$7.366.100).


Por lo anterior, el equipo auditor ratifica lo expuesto y considera que esta observación se define como un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO Y FISCAL**. Razón por la cual Bomberos de Bucaramanga, deberá suscribir en el respectivo Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas que subsanen lo evidenciado.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR


ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTOS RESPONSABLES: Bomberos de Bucaramanga.

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO
PRESUNTOS RESPONSABLES:

NOMBRE	CARGO	CUANTIA HALLAZGO DE INTERESES DE MORA	FECHA DE INGRESO Y FECHA DE EGRESO
Juan Rey Vega	Comandante General	\$1.648.200	2 enero 1995 a 25 abril 1997
Efrén Suarez Villabona	Jefe división administrativa y de Servicios		1 enero 1988 a 2 enero 1997
David Alonso Fuentes Medina	Comandante general	\$206.100	28 abril 1997 a 31 diciembre 1997
Abigail león Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003
José Nelson Mejía Landínez	Comandante general	\$2.618.400	1 enero 1998 a 5 enero 1999
Abigail león Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 55 de 71	Revisión 1

José Manuel Guaracao González	Comandante general	\$946.500	6 enero 1999 a 2 enero 2001
Abigail León Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Cesar Tavera	Director General (E).	\$228.400	16 noviembre 2001 a 2 enero 2002
Abigail León Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Carlos Eduardo Alfonso Sánchez	Director General	\$1.108.100	24 mayo 2002 a 5 junio 2003
Abigail León Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Juan Carlos Pedroza Robles	Director General	\$106.100	7 enero 2004 a 4 mayo 2005
Luis Carlos Ramírez Carreño.	Subdirector Administrativo y financiero		25 enero de 2005 a 10 mayo 2005
María Claudia Sáenz Abril	Directora General	\$404.500	5 mayo 2005 a 4 octubre 2006
Martha Amira Vega Blanco.	Subdirectora Administrativa y Financiera		1 junio 2005 a 26 junio 2007
Hernán José Ferreira Rey	Director General	\$99.800	4 diciembre 2006 a 26 junio 2007
Martha Amira Vega Blanco.	Subdirectora Administrativa y Financiera		1 junio 2005 a 26 junio 2007
TOTAL		\$7.366.100	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 56 de 71	Revisión 1

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Ley 1952 de 2019. Código General Disciplinario
ALCANCE DEL HALLAZGO: FISCAL
PRESUNTOS RESPONSABLES:

NOMBRE	CARGO	CUANTIA HALLAZGO DE INTERESES DE MORA	FECHA DE INGRESO Y FECHA DE EGRESO
Juan Rey Vega	Comandante General	\$1.648.200	2 enero 1995 a 25 abril 1997
Efrén Suarez Villabona	Jefe división administrativa y de Servicios		1 enero 1988 a 2 enero 1997
David Alonso Fuentes Medina	Comandante general	\$206.100	28 abril 1997 a 31 diciembre 1997
Abigail león Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003
José Nelson Mejía Landinez	Comandante general	\$2.618.400	1 enero 1998 a 5 enero 1999
Abigail león Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
José Manuel Guaracao González	Comandante general	\$946.500	6 enero 1999 a 2 enero 2001
Abigail león Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Cesar Tavera	Director General (E).	\$228.400	16 noviembre 2001 a 2 enero 2002


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 57 de 71	Revisión 1

Abigail León Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Carlos Eduardo Alfonso Sánchez	Director General	\$1.108.100	24 mayo 2002 a 5 junio 2003
Abigail León Nieves	Subdirectora Administrativa y Financiera		28 agosto 1997 a 17 diciembre 2003.
Juan Carlos Pedroza Robles	Director General	\$106.100	7 enero 2004 a 4 mayo 2005
Luis Carlos Ramírez Carreño.	Subdirector Administrativo y financiero		25 enero de 2005 a 10 mayo 2005

María Claudia Sáenz Abril	Directora General	\$404.500	5 mayo 2005 a 4 octubre 2006
Martha Amira Vega Blanco.	Subdirectora Administrativa y Financiera		1 junio 2005 a 26 junio 2007
Hernán José Ferreira Rey	Director General	\$99.800	4 diciembre 2006 a 26 junio 2007
Martha Amira Vega Blanco.	Subdirectora Administrativa y Financiera		1 junio 2005 a 26 junio 2007
TOTALES		\$7.366.100	

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Ley 610 de 2000, Art. 6

CUANTIA: \$7.366.100 (Siete Millones trescientos sesenta y seis mil cien Pesos)

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 58 de 71	Revisión 1

3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para la vigencia Auditada, el equipo Auditor determinó como muestra financiera la cuenta Efectivo y Equivalentes, cuentas por cobrar (otras transferencias), otros activos no corrientes, así mismo se tomó como muestra el ingreso transferencias para la vigencia 2023.

3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes

La información financiera elaborada y presentada por el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga se presentó cumpliendo lo conceptuado para para la preparación y presentación de la información financiera. A fecha de corte a 31 diciembre 2023 no se presentó ningún cambio relevante que afectara los Estados Financieros. El marco normativo aplicado para Bomberos de Bucaramanga corresponde al contemplado en la Resolución 533 de 2015 y demás normas referentes para el marco normativo para entidades de gobierno.

Referencia Normativa:

Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;


Resolución 628 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; Resolución 533 de 2015 (modificada por las resoluciones 484 de 2017, 319 de 2019 y 425 de 2019), por las cual se incorpora al régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las entidades de gobierno y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas. Resolución 620 de 2015 (modificada por las resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017, 625 de 2017 y 432 de 2019) por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales;

Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Resolución 182 de 19 de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 59 de 71	Revisión 1

transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

3.1.4 INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros así:

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO NETO (Cifras en Pesos)		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		
\$ 29.638.004.516	\$1.739.025.124	\$27.898.979.392

Fuente: Bomberos de Bucaramanga


Bomberos de Bucaramanga, posee un capital de trabajo suficiente ya que cuenta con recursos suficientes para cubrir sus compromisos o necesidades operativas a corto plazo.

Razón Corriente

RAZON CORRIENTE (Cifras en Pesos)		
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
\$ 29.638.004.516	\$1.739.025.124	17.04

Fuente: Bomberos de Bucaramanga

Refleja la disponibilidad del efectivo para cubrir sus compromisos en el corto plazo. Quiere decir, que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, cuenta con 17,04

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 60 de 71	Revisión 1

pesos, es decir la entidad cuenta con solvencia para cumplir con sus obligaciones.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Razón de Endeudamiento

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS Razón Endeudamiento (Cifras en Pesos)		
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL		
\$ 7.813.523.167	\$ 44.712.715.665	17,47%

Fuente: Bomberos de Bucaramanga

Quiere decir que el 17,47% de los activos totales se encuentra financiado por los acreedores y que si liquidaran los activos totales al precio que aparecen en libros sobraría el 17,47% de su valor, después de pagar deudas.

Razón de Concentración Corto Plazo

RAZON DE CONCENTRACION (Cifras en miles de Pesos)		
PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL		
\$1.739.025.124	\$7.813.523.167	0.22%

Fuente: Bomberos de Bucaramanga

Comparación Razón de Concentración 2023. Este indicador nos señala que por cada peso de deuda que la entidad posee con terceros en el 2023, el 0.22% tienen vencimientos corrientes a corto plazo.

3.1.5 Deuda Pública

Para la vigencia 2023, Bomberos de Bucaramanga no presentó Deuda Pública.

Fiducias

Para la vigencia 2023 Bomberos de Bucaramanga constituyó las siguientes Fiducias, se anexa certificación:



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-INF-001

**MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

Página 61 de 71

Revisión 1

	FORMATO DE CERTIFICADO	Código: F-GD-SGC-200-008
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD:
		Página: 1 de 1

N/Ref.: PA-GF-200-040-2024

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD
DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL, BOMBEROS DE BUCARAMANGA
SEGÚN ACUERDO 058 DEL 05 DE JUNIO 1987
NIT 800.022.620-3**

CERTIFICA QUE:


Que, los siguientes son los saldos de encargos fiduciaros de titularidad de Bomberos de Bucaramanga vigentes a 31 de diciembre de 2023:

ENTIDAD FINANCIERA	OBJETO	SALDO
ITAU CORPORAICA COLOMBIA SA	Fortalecimiento Institucional	18.386,289.28
TOTAL		18.386,289.28

Se expide la presente constancia a solicitud de la Contraloría Municipal para efectos de auditoría financiera y de gestión N°007-2024 en la ciudad de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ARISTIDES HERNÁNDEZ VALENCIA
Director Administrativo y Financiero
Bomberos de Bucaramanga

Firmado: Carlos Andrés Ariza Román Profesional Uribé plaza	Firmado: Aristides Hernández Valencia Director Administrativo y Financiero	Firmado: Aristides Hernández Valencia Director Administrativo y Financiero
---	---	---

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 62 de 71	Revisión 1

3.2 Macroproceso Gestión Presupuestal

3.2.1 Análisis de la Gestión Presupuestal

Mediante acuerdo municipal 436 del 1 de diciembre de 2022 el concejo de Bucaramanga aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2023, dentro del cual está incluido el presupuesto de Bomberos de Bucaramanga.

Por medio de la Resolución No. 0436 del 19 de Diciembre de 2022, Bomberos de Bucaramanga liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023 por un valor de **\$21.405.370.275**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023; sin embargo, se presentaron inconsistencias, las cuales se presentan en el cuerpo del presente informe.

3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal


Para la vigencia 2023 el equipo auditor tomo como muestra los ítems más representativos en el porcentaje dentro de los ingresos como son la cuenta otras transferencias que corresponden a la sobretasa bomberil, la constitución de las reservas presupuestales, revisando su comportamiento tanto en el ingreso como en la ejecución del gasto.

3.2.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2023 presentó el presupuesto bajo los parámetros establecidos respecto a las normas que le son aplicadas, como entidad pública descentralizada, dentro de las normas encontramos la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003, Decreto Municipal de Bucaramanga 076 de 2005.

Muestra Gestión Presupuestal.

Para la vigencia 2023 el equipo auditor tomo como muestra el rubro ingresos **Superávit Fiscal 121002 y Otras unidades de gobierno 11020600606.**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 63 de 71	Revisión 1

3.2.4 Ejecución Presupuestal De Ingresos

Mediante acuerdo municipal 047 del 1 de diciembre de 2022 el concejo de Bucaramanga aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2023, dentro del cual está incluido el presupuesto de Bomberos de Bucaramanga.

Por medio de la Resolución No. 0436 del 19 de Diciembre de 2022, Bomberos de Bucaramanga liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023 por un valor de **\$21.405.370.275**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023; sin embargo, se presentaron inconsistencias, las cuales se presentan en el cuerpo del presente informe.


Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
\$21.405.370.275	\$17.993.116.720,58	-	\$38.253.964.401,52

Como se puede evidenciar para la vigencia 2023, existió un presupuesto inicial por valor de **\$21.405.370.275 presentando** unas modificaciones al presupuesto como se observa en el cuadro anterior, para llegar a un presupuesto definitivo por valor de **\$39.398.486.995,58, de** los cuales su recaudo fue del 97% por valor de **\$38.253.964.401,52**

3.2.5 Ejecución Presupuestal de Gastos

Por medio de la Resolución No. 0436 del 19 de Diciembre de 2022, Bomberos de Bucaramanga liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023 por un valor de **\$21.405.370.275**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023; sin embargo, se presentaron inconsistencias, las cuales se presentan en el cuerpo del presente informe.


Apropiación Inicial	Crédito	Contra créditos	Adiciones	Compromisos Registro Presupuestal
\$21.405.370.275	\$3.836.081.498	\$3.836.081.498	\$17.993.116.720,58	\$26.406.641.401,78

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 64 de 71	Revisión 1

Como se puede evidenciar para la vigencia 2023, existió un presupuesto inicial por valor de **\$21.405.370.275** presentando unas modificaciones al presupuesto como se observa en el cuadro anterior, para llegar a un presupuesto definitivo por valor de **\$39.398.486.995,58**, realizando un recaudo sobre lo proyectado por un valor de **\$38.253.964.401,52**, ahora bien, presentó unos compromisos por valor de **\$26.406.641.401,78**, equivalente al 67.02% de ejecución.

Ahora bien, al revisar la ejecución del ingreso y del gasto se observó un manejo adecuado en el presupuesto que si bien genera una observación la misma no entorpece la labor adelantada por Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2023, así mismo es importante mencionar que los dineros que no fueron ejecutados se presentan como excedentes financieros para ser adicionados en la vigencia 2023.

Si bien se observó una ejecución del gasto del 67.02% sobre el 100% del recaudo realizado por la entidad, no es menos cierto que ha este sujeto de control se le realizan las adiciones a su presupuesto por excedentes financieros y mayores valores generados por la sobretasa bomberil en el segundo semestre de la anualidad, lo que conlleva a no contar con recursos desde el inicio de la vigencia, dejando así al cierre de la vigencia recursos por comprometer los cuales se deben adicionar en el próximo año.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 65 de 71	Revisión 1

	FORMATO DE CERTIFICADO	Código: F-GD-SGC-200-006
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD
		Página: 23 de 23

N/Ref.: PA-GF-200-257-2023

LOS SUSCRITOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL, BOMBEROS DE BUCARAMANGA SEGÚN ACUERDO 058 DEL 05 DE JUNIO 1987, NIT 800.022.620-3.

CERTIFICA:

Que, el presupuesto de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 presentó las siguientes adiciones:

Acuerdo Municipal N°09 (03/mayo/2022) \$ 9.057'809.777, 52
(adoptado por resolución N°112 (05/mayo/2022))

Acuerdo Municipal N°31 (20/septiembre/2022) \$ 6.230'152.115, 00
(adoptado por resolución N°254 (23/septiembre/2022))


Que la fuente de recursos de las vigencias futuras autorizadas por el CONFIS mediante actas de junta directiva N°06 de junio 29 de 2022 N°07 del 26 de septiembre/2022 y sancionadas mediante Acuerdo Municipal N°043 (11/noviembre/2022), corresponden a la adición sancionada con acuerdo municipal 031/2022, recursos que fueron emitidos por el Municipio de Bucaramanga en cheque N°102584 del Banco GNB Sudameris y consignados a la cuenta de ahorros Banco Davivienda de Bomberos de Bucaramanga N°107525404 el día 05 de octubre 2022.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Contraloría Municipal para efectos de auditoría financiera y de gestión N°014-2023 en la ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)


AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
 Profesional Universitaria
 Área de Presupuesto


GIRALDO SOLANO TOLOZA
 Director Administrativo y Financiero
 Bomberos de Bucaramanga

Firmado: Amanda Lucía Barcenás Mantilla Profesional Universitaria	Firmado: Giraldo Solano Tolosa Profesional Universitario	Firmado: Giraldo Solano Tolosa Director Administrativo y Financiero
--	---	--

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 66 de 71	Revisión 1

3.2.6 VIGENCIAS FUTURAS

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

En las entidades territoriales la autorización de vigencias futuras la otorga la respectiva asamblea o concejo.


Las vigencias futuras son de dos clases Ordinarias y Excepcionales la principal diferencia entre una y otra radica en que las segundas no requieren apropiación rubro en el presupuesto de gastos) en el presupuesto de la vigencia fiscal en la cual se otorgan o autorizan.

Para las entidades territoriales las vigencias futuras ordinarias se rigen por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las excepcionales por la Ley 1483 de 2011 y su decreto reglamentario 2767 de 2012.

La autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias se puede otorgar para gastos de funcionamiento o inversión, mientras que las vigencias futuras excepcionales solo se autorizan para gastos de inversión únicamente en proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentren consignados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo de la entidad territorial.

La autorización de vigencias futuras ordinarias no puede otorgarse en el último año del periodo de gobierno, ni tampoco excederlo salvo que se trate de proyectos previamente declarados de importancia estratégica por parte del CONFIS o quien haga sus veces en el nivel territorial.

La autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales no puede superar el periodo de gobierno salvo que se trate de proyectos previamente declarados de importancia estratégica con arreglo a las disposiciones contenidas en el Decreto 2767 de 2012. Estas autorizaciones solo podrán otorgarse en el último año del periodo de gobierno cuando se trate de proyectos financiados con la última doceava del SGP o cofinanciados total o mayoritariamente por la Nación. Al cierre de la vigencia 2023 Bomberos de Bucaramanga **No constituyo vigencias futuras**, como se puede observar en el Certificado adjunto:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 67 de 71	Revisión 1

	FORMATO DE CERTIFICADO	Código: F-GD-SGC-200-006
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD
		Página: 47 de 47

N/Ref.: PA-GF-200-050-2024

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL, BOMBEROS DE BUCARAMANGA SEGÚN ACUERDO 058 DEL 05 DE JUNIO 1987 NIT 800.022.620-3

CERTIFICA:

Que, a cierre fiscal del primero (1°) de enero a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 NO se constituyeron VIGENCIAS FUTURAS

Se expide la presente constancia a solicitud de la Contraloría Municipal para efectos de auditoria financiera y de gestión N°007-2024 en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)


Aristides Hernandez Valencia
ARISTIDES HERNANDEZ VALENCIA
 Director Administrativo y Financiero
 Bomberos de Bucaramanga

Proyectó: Anselmo León Torres / Contraloría Municipal / Profesional Universitario	Revisó: Carlos Andrés Aída Hernández / Profesional Universitario / Área Contabilidad	Aprobó: Aristides Hernández Valencia / Director Administrativo y Financiero
---	--	---

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co 6303777
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 68 de 71	Revisión 1

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales se constituyen sobre aquellos compromisos que a 31 de diciembre no se hayan ejecutado en su totalidad Decreto 111 de 1996, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 debe existir consistencia entre el presupuesto y el Marco Fiscal de Mediano Plazo de forma que en el presupuesto solo se incorporen y aprueben los gastos que efectivamente se espera ejecutar en la vigencia.

Las reservas presupuestales se podrán ejecutar con cargo al presupuesto de la vigencia que las originó o con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, haciendo para


Ello las modificaciones presupuestales que se requieran y siguiendo el trámite que corresponda a cada una de ellas.


Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar deben tener fuente de ingresos que garantice su financiación con cargo al presupuesto en el cual se adquirieron los compromisos que las originaron. Si no existen los recursos que las respalden, no se constituyen como reservas o cuentas por pagar sino como déficit presupuestal.

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no se ejecuten durante la vigencia fiscal en la cual se constituyeron fenecen, lo que no significa que el compromiso que las origina no se deba honrar.

Así las cosas, BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Resolución 006 del 15 de enero de 2024 constituyen reservas de apropiación presupuestal de la vigencia 2023, por valor de **\$2.659.049.404,83**

Nombre de la Cuenta	Fecha Contrato	Número del Contrato	Valor Total del contrato	Valor Pagado del Contrato	Valor Reserva Constituida	Justificación
GNVC BUCARAMANGA SAS	25/02/2023	079	\$ 78.000.000,00	\$ 65.437.370,56	\$ 12.562.629,44	Art 2 Ley 1575/2012
GNVC BUCARAMANGA SAS	27/12/2023	079 ADICIONAL 01	\$ 25.500.000,00	\$ -	\$ 25.500.000,00	Art 2 Ley 1575/2012 y reunion empalme gobierno (prórroga de contrat)
RAMIREZ MANOSALVA VANESSA VIRIA	16/11/2023	181	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000,00	Art 2 Ley 1575/2012
UT MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD	4/12/2023	163 ADICIONAL 01	\$ 26.087.148,00	\$ -	\$ 26.087.148,00	ley 87/1993 Amparo de Bole a título de donación por UNGRD y equipos nuevos
UT MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD	27/12/2023	163 ADICIONAL 02	\$ 2.155.975,00	\$ -	\$ 2.155.975,00	ley 87/1993 Amparo de equipos nuevos
CONSORCIO AUTO GO	16/03/2023	084	\$ 735.000.000,00	\$ 695.301.473,00	\$ 39.698.527,00	Art 2 Ley 1575/2012
CONSORCIO AUTO GO	6/12/2023	084 ADICIONAL 01	\$ 367.500.000,00	\$ -	\$ 367.500.000,00	Art 2 Ley 1575/2012 y reunion empalme gobierno (prórroga de contrat)
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN C.T.A	23/03/2023	085 ADICIONAL 01	\$ 37.335.126,00	\$ 1.184.536,00	\$ 36.150.590,00	Art 2 Ley 1575/2012, ley 87/1993
KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN	28/12/2023	186	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	Estabilidad laboral reforzada comentada
OCUPASALUD S.A.S	25/04/2023	092	\$ 76.387.200,00	\$ 50.449.156,00	\$ 25.938.044,00	Reunion empalme gobierno (garantizar exámenes ocupacionales de ingreso/egreso
ALPECORP COLOMBIA SAS	26/04/2023	093	\$ 3.588.727.000,00	\$ 1.794.363.500,00	\$ 1.794.363.500,00	acta de suspension por retraso /imputacion repuestos para emsamble
COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA	14/11/2023	174	\$ 123.364.204,00	\$ -	\$ 123.364.204,00	acta de suspension por incumplimiento plazo
CONSORCIO EQUILIBRIO AP	18/10/2023	167	\$ 332.619.999,95	\$ 133.891.212,56	\$ 198.728.787,39	Acta de suspension por retraso tramite curaduría
					\$ 2.659.049.404,83	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 69 de 71	Revisión 1

	FORMATO DE CERTIFICADO	Código: F-GD-SGC-200-006
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD
		Página: 34 de 42

N/Ref.: PA-GF-200-030-2024

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CON FUNCIONES DE TESORERIA, DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL, BOMBEROS DE BUCARAMANGA SEGÚN ACUERDO 058 DEL 05 DE JUNIO 1987 NIT 800.022.620-3

CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre de 2023 de los recursos disponibles en caja se estimaron las siguientes exigibilidades como se detallan a continuación:


DISPONIBILIDADES	
BANCOS Y CORPORACIONES	7,836,055,830.68
INVERSIONES	8,147,119,373.15
TOTAL DISPONIBILIDADES	15,983,175,203.83
EXIGIBILIDADES	
NOMBRE	VALOR
CUENTAS POR PAGAR	921,607,378.84
RESERVA PRESUPUESTAL	2,659,049,404.83
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	519,560,661.03
TOTAL EXIGIBILIDADES	4,100,217,444.70
EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	11,882,957,759.13

Nota: CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REGISTRA EN EL GRUPO CONTABLE 27 "PROVISIONES", PROCESOS JUDICIALES CON PROBABILIDAD ALTA DE PÉRDIDA POR LA SUMA DE \$ 967,465,064.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Contraloría Municipal para efectos de auditoría financiera y de gestión N°007-2024 en la ciudad de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)


ARISTIDES HERNANDEZ VALENCIA
 Director Administrativo y Financiero
 Bomberos de Bucaramanga

Proyectó: Amanda Lucía Beroenas Mantilla/ Profesional Universitario	Revisó: Carlos Andrés Atiza Hernández/ Profesional Universitario Área Contabilidad	Aprobó: Aristides Hernandez Valencia/ Director Administrativo y Financiero
--	---	---

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 70 de 71	Revisión 1

Se observó que Bomberos de Bucaramanga contaba con los recursos suficientes al momento del cierre fiscal para el pago de las reservas y cuentas por pagar constituidas.

HALLAZGO No. 02 – ADMINISTRATIVO-DEBILIDADES EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL - CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. (OBSERVACION No 02).

Revisado el presupuesto asignado para la vigencia 2023 para Bomberos de Bucaramanga junto con sus modificaciones presupuestales, se pudo observar la existencia de unas adiciones que llegan al 78% del presupuesto inicial, así mismo se evidencia un alto número de traslados presupuestales demostrando una posible falta de planeación al momento de proyectar el presupuesto.


Sumado a lo anterior se observa la existencia de unas reservas presupuestales por valor de **\$2.659.049.404.83**, demostrando así que no se entrega el bien o el servicio si no que solo se compromete el presupuesto, mas no se ejecuta.

Las anteriores falencias se dan por posible falta de planeación al momento de proyectar y ejecutar el presupuesto de la vigencia por parte de Bomberos de Bucaramanga, que en efecto generan al cierre de la vigencia fiscal contratos y presupuesto sin ejecutar, que se deben llevar como excedentes financieros de la vigencia venidera para poder ser adicionados.

Por lo expuesto anteriormente se presenta una Observación Administrativa, para Bomberos de Bucaramanga, ya que estaría incumpliendo su estatuto presupuestal y el principio de planeación, así como lo consagrada en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y **Ley 1952 de 2019**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respecto al informe preliminar en materia de cumplimiento de los principios presupuestales, en la preparación del presupuesto para la vigencia 2023, este fue proyectado de acuerdo con las directrices dadas a este Instituto por la secretaria de hacienda municipal al respecto en el cual se debía tener en cuenta los techos presupuestales de ingresos proyectados por nuestra mayor renta que es la sobretasa bomberil vigencia actual y sus ingresos conexos como sobre tasa bomberil vigencias anteriores, descuentos de ley Bomberos e intereses / vigencias anteriores sobretasa bomberil y que siendo recursos propios de la institución respaldados por la ley 1575 de 2012. (agosto 21). Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, son recaudados por el Municipio a través del pago que realizan los contribuyentes y es el Municipio quien por aplicación del catálogo de clasificación

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 71 de 71	Revisión 1

presupuestal para entidades territoriales proferido por el Ministerio de hacienda y crédito público CCPET, dispone de la transferencia de los recursos a Bomberos de Bucaramanga y limita su administración hasta el techo presupuestal, [como se evidencia en el anexo 1 adjunto] autorizado por el Concejo Municipal a través del acuerdo anual de presupuesto.

Al respecto cabe destacar que la Institución a través del área de financiera mensualmente realiza el cobro respectivo al Municipio de Bucaramanga a través de radicación de cuentas de cobro; [como se evidencia en el anexo 2 adjunto] factor incidente en la planeación de las necesidades que la institución debe satisfacer para el cumplimiento de su función esencial, que son proyectadas en el Plan Anualizado de adquisiciones PAA como herramienta para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de adquisición de obras, bienes y servicios, para lo cual la institución debe utilizar las herramientas que la ley permite con el fin de armonizar los principios presupuestales esto es el proceso mediante el cual


Continuación oficio PA-GF-200-0225-2024

Pág. 5

se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al PAA y al Plan de Desarrollo aprobado para el período correspondiente.

*De otra parte, este factor incidente en el manejo del presupuesto hace que hagamos uso de los mecanismos autorizados por ley como son las modificaciones presupuestales establecidas en el decreto único reglamentario del Sector Hacienda DUR 1068/2015 artículo 2.8.2.3. **Aprobación y modificación de presupuestos.** Corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, establecer las normas y procedimientos para el trámite de aprobación y modificación de los presupuestos de los órganos a los que se refiere el inciso tercero del artículo 12 de la Ley 179 de 1994, modificado por el artículo 81 de la Ley 1687 de 2013. [como se evidencia en el anexo 3 adjunto] Y que para nuestra institución la Junta Directiva en reuniones llevadas a cabo el 26 de septiembre de 2022 en acta N°07 y el 17 de noviembre de 2022 en acta N° 010 ESTUDIO Y APROBACION DEL PAC PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Delega en la directora General las modificaciones básicas al presupuesto*

como traslados (créditos y cotracréditos) que no alteran el valor total del presupuesto y pueden ser usados en otros gastos porque ya no se consideran indispensables sin limitar las ocasiones en las que tenga que ser utilizado este mecanismo para el cumplimiento de los principios presupuestales y lo fundamental el cumplimiento de


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 72 de 71	Revisión 1

nuestra función esencial en gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos,

declarado como servicio público esencial cargo del estado con responsabilidad compartida con el municipio de Bucaramanga. [Anexos 4 y 5 Actas de Junta Directiva N°07 y N° 010/2022]

*A manera informativa ilustro los recaudos y tiempos en los que el municipio realizó los recaudos en la vigencia 2022, y la fecha de transferencia a Bomberos de Bucaramanga, lo que generó el trámite de adición presupuestal **por parte del municipio de Bucaramanga** en el mes de abril mediante acuerdo municipal N° 007 https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo_007_2023.pdf de los recursos en cuentas del municipio del año 2022 al presupuesto de la vigencia 2023.*

PERIODO	VALOR RECAUDADO	VALOR TRANSFERIDO	FECHA TRANSFERENCIA
ENERO	1,489,350,057.00		1-enero se canceló el 14/03/2022
FEBRERO	1,440,184,265.12		2-febrero se canceló el 18/03/2022
MARZO	4,740,113,743.47	2,929,534,322.12	3-marzo de canceló en Abril
ABRIL	1,556,367,241.99	4,740,113,743.47	4-abril se canceló el 18/06/2022
MAYO	1,496,330,145.00	1,556,367,241.99	5-mayo se canceló el 11/06/2022
JUNIO	1,706,604,045.41	1,496,330,145.00	6-junio se canceló el 25/07/2022
<i>Continuación oficio PA-GF-200-0225-2024</i>			<i>Pág 3 de 5</i>
PERIODO	VALOR RECAUDADO	VALOR TRANSFERIDO	FECHA TRANSFERENCIA
JULIO	1,598,338,515.35	1,706,604,045.41	7-Julio se consignó en la cuenta de ahorros de Davivienda

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 73 de 71	Revisión 1

AGOSTO	1,753,699,797.00	1,598,338,515.35	8-agosto se canceló 16/09/2022, los intereses no los cancelaron por pasar el techo presupuestal
SEPTIEMBRE	1,824,685,922.22	1,753,699,797.00	9-septiembre se canceló lo faltante del techo presupuestal el día 20/12/2022
OCTUBRE	1,650,527,075.36		
NOVIEMBRE	1,833,526,082.70		
DICIEMBRE	2,000,055,646.43	757,206,992.66	
TOTAL	23,114,577,276.66	16,538,194,803.00	Saldo por transferir año 2022 6,576,382,473.64


Fuente: Área de contabilidad Bomberos de Bucaramanga

Es de anotar que la segunda adición presupuestal en nuestra institución, por la suma de \$11'416.733.976,⁸⁴ la Junta Directiva en reunión llevada a cabo el 20 de febrero de 2023 en acta N°02 aprobó la incorporación de recursos, estos

fueron discutidos y aprobados hasta el mes de abril de 2023 como se puede evidenciar en el siguiente link: https://concejobga.cloud/descargas/Acuerto_010_2023.pdf

Bajo esta primicia como puede evidenciarse la institución está siempre presta a cumplir los **principios presupuestales en Bomberos de Bucaramanga, pero hay factores exógenos y externos de gran incidencia que si el municipio no cambia la política de los techos presupuestales para la institución seguirá presentándose**, produciendo cambios frecuentes en el manejo de la hacienda pública, generando reprocesos al tener que llevar a la corporación adiciones presupuestales que degastan a la administración y provocan además la constante variación de los instrumentos de planeación, gestión y ejecución financiera y administrativa como el PAC, EL PAA, los procesos contractuales y las sendas modificaciones al presupuesto.

Cabe anotar, además, que la institución ha manifestado esta situación también a los entes de control político y fiscal oportunamente como se ha expuesto en los informes de gestión presentados en el concejo municipal como puede mostrarse consultando por ejemplo los siguientes:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 74 de 71	Revisión 1

- Para el primer trimestre:

https://concejobga.cloud/descargas/CONTROL_POLITICO_BOMBEROS_ENERO_2023.pdf, pág 17

Continuación oficio PA-GF-200-0225-2024


Pág 4 de 5

A manera de información, presentamos el comportamiento de los ingresos por concepto de sobretasa bomberil a 31 de mayo de 2022, reportado por la secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de los cuales a la fecha de corte del presente informe desde el 1/enero/2022 al 31/agosto/2022, el municipio ha recaudado, la suma de QUINCE MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.780'987.810.⁴⁴) y transferido a Bomberos de Bucaramanga suma igual, quedando pendiente el mes de Septiembre de 2022.

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Tesorería General del Municipio Informe de Recaudos Bomberos de Bucaramanga Recaudos Vigencia-2022	
	TOTAL
January-22	1,489,350,057.00
February-22	1,440,184,265.12
March-22	4,740,113,743.47
April-22	1,556,367,241.99
May-22	1,496,330,145.10
June-22	1,706,604,045.41
July-22	1,598,338,515.35
August-22	1,753,699,797.00
September-22	0.00
Total	15,780,987,810.44

- Para el segundo trimestre:

https://concejobga.cloud/descargas/CONTROL_POLITICO_BOMBERO_ABRIL_2023.pdf,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 75 de 71	Revisión 1

pág. 26

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJE
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	21,001,983,058.00	24,497,359.69	20,977,485,698.31	0.12%
Tributarios Directos				
No tributarios	21,001,983,058.00	24,497,359.69	20,977,485,698.31	0.12%
RECURSOS DE CAPITAL	403,387,217.00	164,397,700.08	238,989,516.92	40.75%
Recursos de capital	403,387,217.00	164,397,700.08	238,989,516.92	40.75%
TOTAL INGRESOS	21,405,370,275.00	188,895,059.77	21,216,475,215.23	40.87%

Fuente: Ejecuciones arrojadas del sistema de información financiera

A manera de información, presentamos el comportamiento de los ingresos por concepto de sobretasa bomberil a 28 de febrero de 2023, reportado por la secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de los cuales a la fecha de corte del presente informe desde el 1/enero/2023 al 28 de febrero de 2023, el municipio ha recaudado, la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4,298,417,401.75)**, y quedando pendiente por cancelar por parte del Municipio de Bucaramanga.


Ahora bien respecto de la CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES por valor de \$ 2.659'049.404,⁸³, la apreciación realizada por el equipo auditor “es evidente que vigencia tras vigencia este sujeto de control al cierre fiscal es que compromete su mayor parte del presupuesto generando así reservas presupuestales”, es claro que a la luz de lo público son mecanismos de obligatoria aplicación en la institución por lo antes expuesto que no se escapan por la política que aplica el Municipio en la administración de las rentas de

Continuación oficio PA-GF-200-0225-2024

Pág 5 de 5

Bomberos de Bucaramanga y que desde 1988 fecha en la cual se descentralizó la institución no se ha cumplido por parte de la misma como está estatuido en el Acuerdo Municipal N°058 expedido el 5/junio/1987.

Es importante aclarar que las situaciones que dieron lugar a la constitución de las reservas presupuestales en razón a procesos de contratación, fueron en ocasión a situaciones atribuibles exclusivamente a los contratistas en ejecución del contrato, aun cuando en los estudios y documentos previos, así como en los pliegos de condiciones se establecieron los plazos que terminaban en la misma vigencia 2023 y que de acuerdo al análisis del sector y estudio de mercado se determinó por los oferentes como un plazo admisible y cumplible, respetando de esta manera por la entidad el principio de planificación presupuestal y anualidad. Estas reservas fueron constituidas además basadas en las decisiones netamente producidas por la alta gerencia al expedir los actos administrativos con carácter de legalidad y estricto cumplimiento

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 76 de 71	Revisión 1

como por ejemplo prorrogas, suspensiones y otros suscritos entre el Representante legal y el contratista el cual el equipo del área financiera no puede desobedecer la orden impartida.

En conclusión, las reservas presupuestales constituidas para los mencionados contratos, no se configuraron por falta de planeación en el proceso precontractual, si no que se evidencia que surgieron situaciones de fuerza mayor o atribuibles e inesperadas de la ejecución del contrato.

Lo anterior se encuentra justificado y detallado en los expedientes de cada proceso contractual, los cuales están a la vista del ente de control para cuando dispongan.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos no deponer la presente observación en el informe definitivo por cuanto por esta entidad ha actuado con la debida diligencia y no puede achacarse esta debilidad a la institución, cuando es una circunstancia netamente derivada de agentes externos de orden municipal.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR


Evaluada y analizada la respuesta presentada por la entidad Bomberos de Bucaramanga, la misma no logra desvirtuar la observación planteada por el Equipo auditor, teniendo en cuenta que la entidad en el año 2023 presento unas adiciones presupuestales por valor de \$17.993.116.450,58 que llegan al 84,06% del presupuesto inicial, así mismo se evidenciaron traslados presupuestales en la vigencia fiscal, por lo anterior, el equipo auditor ratifica lo expuesto y considera que esta observación se mantiene como un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO**. Razón por la cual Bomberos de Bucaramanga, deberá suscribir en el Plan de Mejoramiento las acciones correctivas que subsanen lo evidenciado.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTOS RESPONSABLES: Bomberos de Bucaramanga.

ANALISIS GENERAL INVENTARIOS

En la cuenta contable de inventarios se evidencia la baja de bienes por valor de \$78.171.020.57, como se muestran en el siguiente cuadro:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 77 de 71	Revisión 1

DOC	CONCEPTO	ARTICULOS	VALOR
BA-23000001	BAJA BIENES HURTADOS	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	4,765,536.57
BA-23000001	BAJA BIENES HURTADOS	EQUIPO DE COMUNICACION	10,354,000.00
BA-23000002	BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA	EQUIPO DE COMUNICACION	48,878,954.00
BA-23000003	BAJA DE BIENES POR SALUBRIDAD	MUEBLES Y ENSERES	14,172,530.00
TOTAL			78,171,020.57


Al indagar sobre los bienes dados de baja por hurto se pudo observar que se encuentran en la Resolución No 060 de 2023.

Los bienes que fueron hurtados fueron puestos en conocimiento en su momento al funcionario correspondiente en Bomberos de Bucaramanga de igual forma se puede apreciar que tienen su respectivo denuncia ante la fiscalía general de la Nación y la reclamación ante la aseguradora Mapfre seguros y el pago de los siniestros de igual manera la inclusión de los nuevos elementos al inventario de Bomberos de Bucaramanga.

3.3 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2023, aprobado mediante acuerdo municipal 047 de diciembre de 2022, se liquidó el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, el cual fue adoptado por Bomberos de Bucaramanga mediante resolución 436 de diciembre 19 de 2012, por un valor de \$21.405.370.275, igualmente la entidad tuvo en la vigencia otras adiciones presupuestales por \$6.576.382.473.74 y \$11.416.733.976.84 por sobretasa bomberil para un total de recaudo en la vigencia 2023 de \$39.398.486.995.58.

A partir de este documento se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la vigencia 2023. Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos ejecutados a través de esos contratos, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 78 de 71	Revisión 1

3.3.1 GESTION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Bomberos de Bucaramanga está inmerso en el Plan de Desarrollo de la ciudad de Bucaramanga el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 2020 denominado “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” 2020-2023, el cual aporta en su cumplimiento a la línea estratégica: Bucaramanga sostenible: una región con futuro, en el programa: Manejo Del Riesgo Y Adaptación Al Cambio Climático que incluye un total de 2 metas, con una asignación presupuestal de: \$ 7.638.228.960 (cifra en miles de pesos) y \$382.147.185 (cifra en miles de pesos) de recursos ejecutados para la vigencia auditada.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” por parte de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia auditada muestra indicadores con altos niveles de cumplimientos, al evidenciarse un avance del 100% de las metas asignadas.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados con los proyectos de inversión y se hizo un uso eficaz de los recursos para la vigencia auditada.


3.3.2 MUESTRA AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En cumplimiento del artículo 72 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior y una vez diligenciado el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestral del 5%, una proporción de éxito del 95%.

Para tener un valor de confianza del 1,28%, el Equipo Auditor seleccionó la totalidad de las metas (2) de acuerdo al plan de desarrollo “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” 2020-2023 que son del resorte de la entidad auditada, evaluando una muestra optima de cinco (5) proyectos misionales de (9) que arrojó el tamaño de la muestra propuestos y realizados por la entidad en la vigencia anterior.

En el siguiente cuadro se detalla la muestra seleccionada por el equipo auditor:


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 79 de 71	Revisión 1

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO	% CUMPLIMIENTO
BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO	MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Adecuación de planta física en la estaciones central y mutualidad	Mantener las 4 estaciones bomberos	Número de estaciones de bomberos mantenidas	100%
		Estudios y diseños para la ejecución de proyectos de infraestructura de Bomberos	Mantener las 4 estaciones bomberos	Número de estaciones de bomberos mantenidas	100%
		Estudios de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del edificio administrativo y estación central	Mantener las 4 estaciones bomberos	Número de estaciones de bomberos mantenidas	100%
		Fortalecimiento del parque automotriz	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de bomberos	Numero de estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa de bomberos	100%
		Fortalecimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones de bomberos de Bucaramanga	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de bomberos	Numero de estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa de bomberos	100%

Revisadas y evaluadas las metas e indicadores del plan de acción de Bomberos de Bucaramanga con respecto al Plan de Desarrollo 2020-2023, reportado y validado por la Secretaría de Planeación de Bucaramanga, se evidencio que bomberos de Bucaramanga obtuvo un avance de cumplimiento del 100% en los cinco indicadores de la muestra seleccionados por el equipo auditor y proyectados para la vigencia 2023.

3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL

Revisado el formato F16 de la Gestión Ambiental, Bomberos de Bucaramanga reportó una Inversión Ambiental por un total de \$9.696.596, sin embargo, en trabajo de campo se evidenciaron inconsistencias en la rendición de este formato generando un reajuste de la muestra ambiental para el equipo auditor, siendo el valor total de la muestra \$46.839.796 la cual fue ejecutada en su totalidad para la vigencia 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-001	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 80 de 71	Revisión 1

3.3.4 Muestra de Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.


Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
32	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE POLITICA AMBIENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	\$ 19.212.000	\$0	\$ 19.212.000
101	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS PARA REALIZAR LA CORRECTA SEPARACION EN LA FUENTE POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA BOMBEROS, POR MEDIO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.	\$ 5.460.196	\$0	\$ 5.460.196
106	SERVICIO DE FUMIGACION, DESINSECTACION, DESINFECCION, DESRATIZACION DE LAS SEDES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	\$ 4.236.400	\$0	\$ 4.236.400
124	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE POLITICA AMBIENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	\$ 16.010.000	\$ 1.921.200	\$ 17.931.200
		\$44.918.596	\$ 1.921.200	\$ 46.839.796

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$ 46.839.796

60% del valor del presupuesto asignados: \$ 28.103.878

Muestra seleccionada: \$ 28.908.596 que corresponde al 62% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 81 de 168	Revisión 1

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

La entidad en la vigencia 2023, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, y cuenta con un diagnóstico del uso eficiente del agua y la energía y en el PGIRS se establecen programas para la separación en la fuente, almacenamiento de residuos sólidos, aprovechamiento de residuos sólidos, transporte y recolección interna, transporte y recolección externa, educación ambiental y programa para residuos peligrosos.

A continuación, se proyectan los programas realizados:

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En la sede central de Bomberos de Bucaramanga se encuentran ubicados cuatro (4) puntos ecológicos cuya ubicación actual son: el primer piso, al lado de la entrada al área de operaciones, en el segundo piso, al lado de las escaleras de acceso al tercer piso, en el área de operaciones, al lado de la oficina de oficiales y un punto ecológico más por cada estación, en donde se realiza la clasificación de los residuos sólidos generados por el personal de Bomberos de Bucaramanga.

USO EFICIENTE DE AGUA

Para la consolidación de este plan institucional de gestión ambiental se ha realizado un diagnóstico de la situación actual en el consumo del recurso hídrico. Teniendo en cuenta la información señalada en las facturas de servicios públicos, se tiene estimado la disminución del 5% del consumo para este recurso en el año 2023.

USO EFICIENTE DE ENERGÍA

El consumo de energía eléctrica en los centros de trabajo está reflejado en su gran mayoría por el requerimiento energético para el funcionamiento de equipos de cómputo, servidores, impresoras, aires acondicionados, iluminación de las áreas comunes, entre otras fuentes. Así mismo, en la Estación Central se identifica un mayor consumo para el encendido del compresor de equipo de recarga de aire auto contenido, lavadoras, generadores eléctricos, recarga de los equipos de comunicación y linternas, entre otros de uso diario para las operaciones.

Se tiene estimado la disminución del 5% de lo consumido de este recurso en el año 2023.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 82 de 168	Revisión 1

PROGRAMAS AMBIENTALES

El PIGA establece 5 programas de gestión ambiental a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos, que son los establecidos por la norma y los mínimos que debe tener una entidad en el marco de este instrumento de planeación. Sin embargo, la entidad puede proponer otros programas adicionales que considere pertinentes, de acuerdo con su misión y los impactos ambientales que genera.



Fuente: Bomberos de Bucaramanga

Los anteriores contratos y el Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2023, fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, una vez finalizada la evaluación

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 83 de 168	Revisión 1

respecto a la muestra del componente ambiental, se establece la siguiente observación encontrada en desarrollo de la Auditoría:

HALLAZGO No. 03 ADMINISTRATIVO – FALENCIAS EN LA RENDICION DEL FORMATO F16 DE LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIAS (OBSERVACION No.03)

En desarrollo de la presente auditoría se evidenció que Bomberos de Bucaramanga en el formato **FORMATO F16** diferencias entre lo rendido y lo reportado, teniendo faltantes en el diligenciamiento de este formato correspondiente al componente de gestión ambiental.

Las situaciones anteriormente expuestas se presentan posiblemente por la falta de conocimiento sobre los lineamientos e instructivos que reglamentan la materia, por inadecuada interpretación del instructivo en la rendición de la cuenta. También podría presentarse por la falta de personal con la idoneidad en el tema ya que al momento de realizar la entrevista no se contaba con el ingeniero ambiental parte fundamental para el diligenciamiento de este.

La consecuencia de los hechos planteados son la posible imprecisión y falta de confiabilidad de la información rendida en los aplicativos a la Contraloría Municipal de Bucaramanga y debilidades en el cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 34 de la Resolución 0165 de 2022 expedida por este Ente de Control, la cual reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control, configurándose una Observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Frente a la OBSERVACION, se puede evidenciar que el Formato F16 se diligencio de acuerdo a las directrices y lineamientos del instructivo de rendición de cuentas, por otro lado, durante la vigencia 2023 se contó con el profesional encargo del área ambiental, mediante el contrato No. 00124- 2024 (Se anexa minuta contrato CPS) y el contrato No. 00032-2024 (Se anexa minuta contrato CPS) correspondientes al desarrollo del plan ambiental fundamental para el desarrollo idóneo de la administración y sus actividades misionales como entidad, esto por medio de la prestación de servicios en el apoyo de gestión y actividades relacionadas con el programa de política ambiental de bomberos de Bucaramanga.”

Contrato No. 00124- 2024

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3711750&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Contrato No. 00032-2024

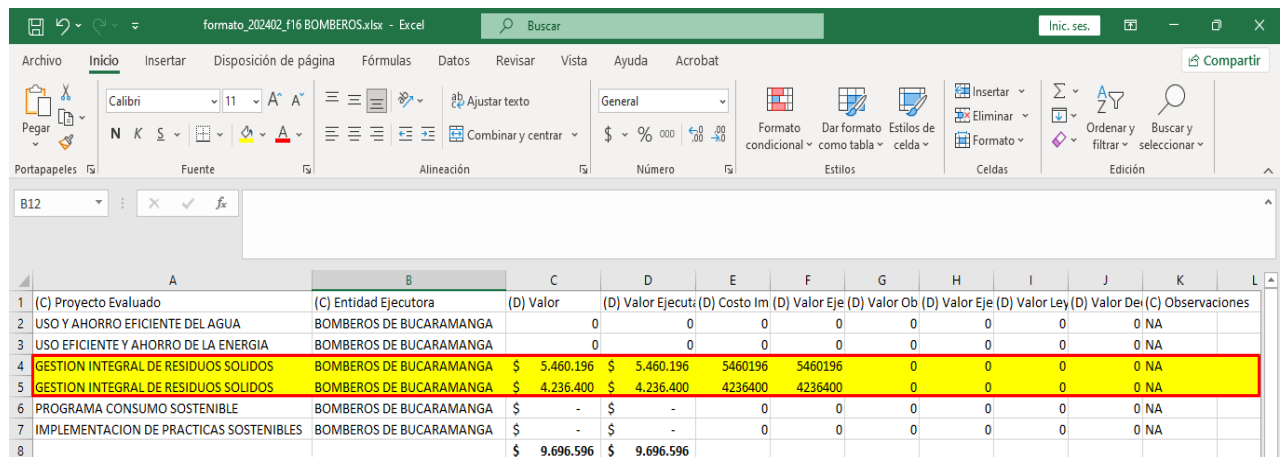
	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 84 de 168	Revisión 1

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4711366&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la misma no logra desvirtuar la observación planteada.

Si bien es cierto que se evidencio que en la certificación del rublo ambiental se reportaron dos contratos para el profesional encargado del área ambiental, no se ven reflejados en el reporte del formato F16. En dicho formato, solo se encuentra reportada una inversión para dos proyectos de gestión integral de residuos que corresponderían a los contratos No.101 y 106 como se muestra a continuación.



(C) Proyecto Evaluado	(C) Entidad Ejecutora	(D) Valor	(D) Valor Ejecut	(D) Costo Im	(D) Valor Eje	(D) Valor Ob	(D) Valor Eje	(D) Valor Ley	(D) Valor De	(C) Observaciones
USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA
USO EFICIENTE Y AHORRO DE LA ENERGIA	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 5,460.196	\$ 5,460.196	5460196	5460196	0	0	0	0	NA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 4,236.400	\$ 4,236.400	4236400	4236400	0	0	0	0	NA
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ -	\$ -	0	0	0	0	0	0	NA
IMPLEMENTACION DE PRACTICAS SOSTENIBLES	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ -	\$ -	0	0	0	0	0	0	NA
		\$ 9.696.596	\$ 9.696.596							

Por este motivo, el reproche es precisamente por la carencia de inclusión de los contratos No. 032 y 124 del año 2023, si bien se certificaron como ejecutados por el rubro ambiental, no fueron diligenciados en el formato F16 de la plataforma SIA Contralorías.

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que BOMBEROS DE BUCARAMANGA plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:
PRESUNTO RESPONSABLE:

ADMINISTRATIVO
Bomberos De Bucaramanga

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 85 de 168	Revisión 1

3.3.5 GESTIÓN CONTRACTUAL

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que Bomberos de Bucaramanga, reportó un total de 185 contratos suscritos en la vigencia 2023, financiados con recursos propios, por lo tanto, el universo tenido en cuenta para la selección de la muestra fue esta cantidad, cuyo valor asciende a la suma de \$14.063.208.792, discriminados así:

Clase y modalidad de Contratación	Numero de Contrato	Valor Inicial de Contratos	Valor Total Adiciones	Valor Total de los contratos
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$332,620,000	\$0	\$332,620,000
DIRECTA	153	\$4.991,514.274	\$44,261,3806	\$5.434,128,080
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$4.485,888,144	\$126,187,000	\$4.612,075,144
MÍNIMA CUANTÍA	14	\$238,121,238	\$445	\$238,121,683
SELECCIÓN ABREVIADA	14	\$2.984,765,451	\$461,498,434	\$3.446,263,885
Total General	185	\$13.032,909,107	\$1.030,299,685	\$14.063,208,792

Modalidad	Número Del Contrato	Valor Inicial De los Contrato	Valor Total De Las Adiciones En Pesos	Valor Total de los Contratos
CONCURSO DE MÉRITOS	1	332620000	0	332620000
OTROS	1	332620000	0	332620000
DIRECTA	153	4991514274	442613806	5434128080
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	1	4200000	0	4200000
DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	48	904749050	74083830	978832880
OTROS	2	334025166	160535175	494560341
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	684642560	0	684642560
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	97	2913825498	207994801	3121820299
ÚNICO OFERENTE	4	150072000	0	150072000
LICITACIÓN PÚBLICA	3	4485888144	126187000	4612075144
OTROS	2	3778727000	0	3778727000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	707161144	126187000	833348144
MÍNIMA CUANTÍA	14	238121238	445	238121683
CONSULTORÍA	1	21676000	445	21676445
OTROS	5	101021775	0	101021775
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	95378605	0	95378605
SUMINISTROS	1	20044858	0	20044858
SELECCIÓN ABREVIADA	14	2984765451	461498434	3446263885
OTROS	7	1824757560	31163308,03	1855920868
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	919522887	404835126	1324358013
SUMINISTROS	4	240485004	25500000	265985004
(en blanco)				0
(en blanco)				0
Total general	185	13032909107	1030299685	14063208792

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 86 de 116	Revisión 1

3.3.6 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los contratos suscritos con recursos propios que corresponden a 185 por valor de \$14.063.208.792; se aplicaron los criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra la cual quedo documentada en los papeles de trabajo.

Una vez aplicados todos los criterios señalados en la Resolución No. 0164 de 2022, conforme a lo anterior y una vez diligenciado el papel de trabajo PT 04-PF en la cual se definió como tamaño de la población 185, con un error muestral del 5% y una proporción de éxito del 95%, para la determinación de muestras, los resultados arrojaron para el equipo auditor como muestra optima un total de 23 contratos, aclarando que el equipo auditor selecciono dos contratos más de la vigencia 2022, es decir la muestra final seleccionada fueron 25 contratos por valor de **\$11.564.465.908**, que corresponden al 82.23% del valor de la contratación de recursos propios, la muestra seleccionada fue la siguiente:

C o n s e c u t i v o	No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Nombre Del Contratista	Valor Total De Las Adiciones.	VALOR TOTAL
1	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ASESORIA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$60,060,000	JENNIFER DAJANNA SARMIENTO SIERRA	\$4,368,000	\$64,428,000
2	2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR APOYANDO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA DE CONTABILIDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$53,790,000	VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ	\$3,912,000	\$57,702,000
3	4	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A	\$57,750,000	GINNET KAMILA BECERRA	\$2,975,000	\$60,725,000



		ESPECIALIZADO A, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA		A ARIAS		
4	5	PRESTAR SERVICIOS COMO JUDICANTE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$36,410,000	JUAN MANUEL LOZADA RIAÑO	\$2,648,000	\$39,058,000
5	6	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES TEMAS ASIGNADOS	\$54,780,000	YOLIMA ESCOBAR JEREZ	\$3,984,000	\$58,764,000
6	10	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL MANEJO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	\$58,300,000	CHRISTIAN FERNANDO LUNA NAVARRO	\$4,240,000	\$62,540,000
7	12	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE CONTROL DISCIPLINARY QUE SE DESARROLLAN EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 57,750,000	YHADIR A FERNANDA GAMBOA LAMUS	\$4,200,000	\$61,950,000
8	13	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA DAR SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION, Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE	\$ 54,285,000	ANA MILENA MOLANO CRUZ	\$3,948,000	\$58,233,000



		LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE SE MANEJAN EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA				
9	28	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A ESPECIALIZADO A, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO JURIDICO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$55,000,000	DANIELA MELISSA CASTILLO TORO	\$3,833,333	\$58,833,333
10	32	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE POLITICA AMBIENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$19,212,000	SHIRLEY TATIANA PONTILUIS MORENO	-	\$19,212,000
11	82	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2023	\$321,070,350	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	\$160,535,175	\$481,605,525
12	84	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$735,000,000	CONSORCIO AUTOGO 2023	\$367,500,000	\$1,102,500,000



13	93	ADQUISICION DE DOS 2 VEHICULOS ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$3,588,727,000	ALPECO RP COLOMBIA S.A.S.	-	\$3,588,,727,000
14	102	ADQUISICION DE BOTAS DE DIARIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$165,139,366	CONINCA AG S.A.S.	-	\$165,139,366
15	104	SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA QUE GARANTICE LA EXPEDICION DE LAS POLIZAS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD ASI COMO LA EXPEDICION DE UNA POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD INCLUYENDO POLIZAS DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. GRUPO II SEGUROS DE VIDA FUNCIONARIOS, AP PLAN BOMBERITOS Y BRIGADISTAS	\$190,000,000	ASEGURADORA SOLIDARIA	-	\$190,000,000
16	114	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL	\$684,642,560	BENEMERITO CUERPO DE	-	\$684,642,560



		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, A TRAVES DE LA REALIZACION DE CURSOS Y TALLERES DE FORMACION DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DE BOMBEROS BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2023		BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI		
17	124	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE POLITICA AMBIENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$16,010,000	SHIRLEY TATIANA PONTILUIS MORENO	\$1,921,200	\$17,931,200
18	146	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION EN LA TRANSMISION Y RECEPCION DE DATOS, CENTRO DE MANDO MONITOREADO CMM Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	\$208,664,024	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	\$2,920,185	\$211,584,209
19	149	SERVICIO DE REPONTENCIACION DE VEHICULO TIPO CONTRAINCENDIO CON NUMERO INTERNO M21 PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$707,161,144	CONSORCIO BOMBEROS M21	\$126,187,000	\$833,348,144
20	167	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA	\$332,620,000	CONSORCIO EQUILIBRIO AP	-	\$332,620,000

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 91 de 116	Revisión 1

		ESTACION CENTRAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UBICADO EN LA CALLE 44 NO. 1013 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
21	172	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, TONERS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$452,594,900	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	-	\$452,594,000
22	173	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA OPERATIVA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. GRUPO I	\$443,113,656	ALPECORP COLOMBIA S.A.S.	-	\$443,113,656
23	174	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA OPERATIVA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. GRUPO II	\$123,364,204	COMERCIALIZADORA GENERAL DE LA COSTA S.A.S.	-	\$123,364,204
24	167-2022	ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CARROTANQUE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$1,845,700,000	LICITACION PÚBLICA	RECURSOS PROPIOS	\$1,845,700,000
25	168-2022	EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION A LA PLANTA FISICA DE LA ESTACION CENTRAL Y ESTACION MUTUALIDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$550,149,811	LICITACION PÚBLICA	RECURSOS PROPIOS	\$550,149,811
TOTALES			\$10.871.194.015		\$693.171.893	\$11.564.465.908

Total, de contratos seleccionados en la muestra: 25

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 92 de 116	Revisión 1

Muestra seleccionada: \$11.564.465.908 que corresponden al 82% total de la contratación de recursos propios.

De otra parte, es importante mencionar que una vez comparada la rendición de la cuenta en el aplicativo Sia Contralorías (185) frente al Sia Observa (185) en relación a la contratación de la vigencia 2023, no se presentó ninguna diferencia.

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación, los contratos revisados cumplen con las normas legales en Colombia.


4. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por Bomberos de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Incumplimiento en la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la cuenta otras transferencias
2	Incumplimiento en la implementación del procedimiento para el manejo y control de las incapacidades y licencias
3	La razón de la planeación y su programación presupuestal.
4	Incumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación y responsabilidades, facultades y deberes de los supervisores
5	incumplimiento de algunas metas propuestas en los indicadores del plan de desarrollo y/o plan de acción vigencia 2023
6	Errores en la presentación de pagos de seguridad social

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño de ~~cd~~ se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 y 63 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 93 de 116	Revisión 1

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de Bomberos de Bucaramanga **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,1** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	EFFECTIVO

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó endebida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto internos como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la gestión del riesgo, la entidad debe hacer un trabajo importante realizando la actualización de riesgos en cada uno de los procesos, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión.

Es de mencionar que una vez se rindan las contradicciones al Informe Preliminar, este concepto puede tener variaciones o su confirmación total.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 94 de 116	Revisión 1

5. ANALISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría de Financiera y de Gestión No. 014 de 2023 PVCFT 2022.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría de Financiera y de Gestión N°014 de 2023	5	5	0

5.1 Resultados de la Evaluación

En el Papel de Trabajo PT-PF-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por Bomberos de Bucaramanga, en el plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2023, dejando claridad que no queda ninguna acción correctiva abierta.

Conforme a las anteriores consideraciones y de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 84,00 lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	84.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		CUMPLE	

La evaluación realizada al plan de mejoramiento fue la siguiente:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 95 de 116	Revisión 1

Hallazgo	Indicador	Cumple SI / NO	Evidencia SI / NO	Observaciones
Falta depuración estados financieros	Consolidar la gestión y seguimiento realizado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo registradas en el estado de situación financiera de bomberos, encaminado a la depuración contable de cada uno de los saldos de esta partida contable.	SI	SI	
Falta de procedimientos en el tema de incapacidades y licencias	Implementar un procedimiento para el manejo y control de las incapacidades y licencias que le permita a la entidad tener un control y gestión adecuado para el respectivo reconocimiento y cobro respectivo.	SI	SI	
Debilidades en la planeación presupuestal, constitución de reservas presupuestales modificaciones al plan anual de adquisiciones	Realizar mesas de trabajo de forma mensual por parte de la dirección administrativa y financiera, con apoyo de la oficina asesora jurídica, contratación, con un delegado de cada área para el seguimiento del PAA, POAI y el PAC para lograr la ejecución presupuestal de la vigencia previa.			
Cumplimiento parcial de algunas metas propuestas en los indicadores del plan de acción vigencia 2022	Realizar mesas de trabajo de forma mensual por parte de la dirección AyF con apoyo de la oficina jurídica, contratación con un delegado de cada área para seguimiento a fin de determinar las necesidades y requerimientos, evaluar el cumplimiento de las metas propuestas y realizar las actuaciones y reprogramaciones en el plan de acción anual.	SI	SI	
Falencias en la rendición del formato F7 de la plataforma SIA contralorías	Implementación de software con aplicativo de informes SIA contraloría	SI	SI	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 96 de 116	Revisión 1

6. ANALISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Bomberos de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo, con una calificación de 92,0 sobre 100 puntos, observándose que Bomberos de Bucaramanga, cumplió con la oportunidad suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,3	0,4	38,92
Calidad (veracidad)	88,4	0,6	53,05
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

La anterior calificación refleja la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no reflejó diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

7. ACCIONES DE REPETICION

7.1 ACCIONES DE REPETICION

Bomberos de Bucaramanga mediante certificación expedida el día 18 de Abril de 2024 por la jefe de la oficina jurídica Dra. Adriana Patricia Hoyos Serrano, informó a este ente de control que para la vigencia fiscal 2023 y en virtud de las sentencias condenatorias

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 97 de 116	Revisión 1

y de los acuerdos conciliatorios por medio de los cuales la entidad sufrió perjuicios económicos, donde se concluye no iniciar acción de repetición establecida en la ley 678 de 2001 al adelantarse la siguiente actuación:

N.º	Demandante/Convocante	Resolución del conflicto	Acta de repetición	Recomendación
1	Jairo Sanabria Duran / Víctor Manuel Quintero	Acuerdo conciliatorio aprobado judicialmente por el tribunal administrativo de Santander mediante auto del 16/12/2022	Nº18 del 17/09/2023	No repetir

8. QUEJAS Y/O DENUNCIAS CIUDADANAS

SIA – ATC No. 282023000222 Y SIA ATC 282023000225.

ENTE AUDITADO: BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

ASUNTO QUEJA: Mediante Queja ciudadana recibida a través del correo electrónico institucional de este Ente de Control y radicada en el portal de atención al Ciudadano SIA ATC se dio traslado a la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental las denuncias Ciudadanas presentadas por YELITZA OLIVEROS RAMIREZ, en calidad de Directora de Bomberos de Bucaramanga y DEISY YESSSENIA VILLAMIZAR CORDOBA en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Bomberos de Bucaramanga, Relacionadas:

SIA – ATC No. 282023000222 “(...) Como Operador Disciplinario de Bomberos de Bucaramanga, se informa que se apertura Indagación Preliminar Disciplinaria frente al ordenador del gasto y quien ejerció funciones de tesorero por el pago de la prima de navidad para el 2019 a Bomberos de Bucaramanga, con un factor de liquidación de horas extras que no contemplaba la Ley. Así mismo, compulsar a la Contraloría para que evalúe responsabilidad fiscal de los funcionarios de la época ya al fiscalía para evaluar la responsabilidad penal, ya que se liquidó la prima de navidad de 2019 a Bomberos de Bucaramanga teniendo en cuenta factores de liquidación diferente a los contemplados en el art. 33 del decreto 1045 de 1978, lo que podría constituir un eventual detrimento patrimonial para la entidad, el cual debe ser materia de investigación de los organismos de control . (...)”.

SIA – ATC No. 282023000225 “(...) Investigar si el pago de la prima de navidad con inclusión como factor salarial el trabajo suplementario (horas extras y recargos), realizado en el año 2018 y 2019 al personal del área operativa de Bomberos de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 98 de 116	Revisión 1

Bucaramanga, se constituye en un daño patrimonial al estado... Investigar si la conducta del Señor Diego Orlando Rodríguez Ortiz en su condición de Director de Bomberos de Bucaramanga compromete su responsabilidad fiscal... Determinar si el Señor Diego Orlando Rodríguez Ortiz está en el deber de resarcir a Bomberos de Bucaramanga la suma de \$147.447.468, que es el mayor valor pagado por concepto de prima de navidad en los años 2018 y 2019. (...)”.

HECHOS

PRIMERO: Los días 20 y 26 de Diciembre del 2023, se radicaron en el correo electrónico contactenos@contraloriabga.gov.co, denuncias ciudadanas interpuestas por la Dra. Yelitza Oliveros Ramírez, en calidad de Directora de Bomberos de Bucaramanga y por la Dra. Deisy Yessenia Villamizar Córdoba, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Bomberos de Bucaramanga.

SEGUNDO: El día 22 y 27 de diciembre de 2023 se registraron las denuncias en el portal SIA ATC por parte de la Oficina de Participación Ciudadana.

TERCERO: Se asignan las solicitudes a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental y el Jefe de dicha oficina asigna la solicitud al usuario Jorge Eduardo Tarazona Villamizar, Líder de la Auditoría Financiera y de Gestión N. 007-2024 a Bomberos de Bucaramanga, quien incorpora las quejas radicadas con los Nos. SIA ATC 2820282023000222 y SIA – ATC No. 282023000225 a la Auditoría.

CUARTO: El 12 de Febrero de 2024, mediante memorando de asignación No. AF-007 de 2024, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT-2024 designó un grupo interdisciplinario de funcionarios para adelantar la Auditoría en mención.

ACTUACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión 007-2022 el Equipo Auditor procedió a solicitar y recaudar a siguiente información, con el fin de dar trámite a las denuncias ciudadanas.

- Se examinó la documentación relacionada con el pago de la prima de navidad en las vigencias 2018 y 2019, que reposa en la Entidad Bomberos de Bucaramanga.
- Se efectuó entrevistas llevadas a cabo los días: El día 05 de Marzo al Director de la Entidad, Diego Orlando Rodríguez Ortiz y el día 14 de marzo del año en curso a los Señores: Luz Miriam Castaño Torres. Amanda Lucia Bárcenas. Jacqueline Martínez Rodríguez Hernán Suarez Córdoba y Julia Sánchez.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 99 de 116	Revisión 1

CONSIDERACIONES DEL EQUIPO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con base en las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 119 de la Constitución Política, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020, llevó a cabo Auditoría Financiera y de Gestión No. 007-2024, incorporando las denuncias ciudadanas interpuestas por Yelitza Oliveros Ramírez, y Deisy Yessenia Villamizar Córdoba.

El Equipo Auditor procedió a revisar y recaudar el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja en donde se pudo evidenciar lo siguiente:

Bomberos de Bucaramanga, es una entidad del orden Municipal, la cual fue creada mediante Acuerdo 058 de 1987, siendo los empleados servidores públicos del orden territorial.

En la vigencia 2018 Bomberos de Bucaramanga pago por concepto de prima de navidad la suma de \$301.113.581 y en la vigencia 2019 cancelo la suma de \$340.726.293 para un total de \$641.839.874.

Solicitan los denunciantes...”Se investigue si el pago de la prima de navidad con inclusión como factor salarial el trabajo suplementario (horas extras y recargos), realizado en el año 2018 y 2019 al personal del área operativa de Bomberos de Bucaramanga, se constituye en un daño patrimonial al estado...”.

El Equipo auditor procedió a revisar los conceptos del Departamento Administrativo de la Función Pública los cuales fueron anexados por la Entidad Auditada y sobre los cuales se tomaron como base para la liquidación de la prima de navidad de las vigencias 2018 y 2019, así mismo, se analizó la periodicidad con que se cancelaban dichas sumas, si eran permanentes o esporádicos, cómo canceló la entidad en vigencias anteriores.

1.- Inicialmente, en lo referente al alcance del término salario, la Corte Constitucional en sentencia C-521 de 1995, magistrado ponente: Antonio Barrera Carbonell, señaló:

«Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación o retribución directa y onerosa del servicio, y que ingresan real y efectivamente a su patrimonio, es decir, no a título gratuito o por mera liberalidad del empleador, ni lo que recibe en dinero en especie no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, ni las prestaciones sociales, ni los pagos o suministros en

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 100 de 116	Revisión 1

especie, conforme lo acuerden las partes, ni los pagos que según su naturaleza y por disposición legal no tienen carácter salarial, o lo tienen en alguna medida para ciertos efectos, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el empleador, cuando por disposición expresa de las partes no tienen el carácter de salario, con efectos en la liquidación de prestaciones sociales». (Subrayado nuestro)

Por su parte, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto 190 de 2003 define la asignación básica, como:

«Remuneración fija u ordinaria que recibe mensualmente el empleado público sin incluir otros factores de salario y que, por ley, es la que corresponde a cada empleo según la denominación y grado dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos».

De acuerdo a lo anterior, la asignación básica es la remuneración ordinaria que recibe mensualmente el empleado público, el salario, es además de la remuneración ordinaria o asignación básica, todo lo que recibe el empleado como contraprestación directa y onerosa del servicio y el sueldo es la remuneración asignada por el desempeño en un empleo.

2.- De otra parte, respecto a la inclusión de las horas extras, recargos nocturnos y dominicales y festivos recargos como factor salarial para liquidar la prima de navidad y la prima servicios, es preciso señalar los siguientes aspectos, a saber:

- Prima de navidad


El artículo 32 del Decreto ley 1045 de 1978, dispone:

«ARTICULO 32. DE LA PRIMA DE NAVIDAD. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad. Respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecida otra cosa, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre, cuando el empleado público o trabajador oficial no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de Navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, **que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable.** (Negrita fuera del texto).

En este mismo sentido el **Decreto 330 de 20181**, señala:

ARTÍCULO 17. Prima de navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad. Respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecido otra cosa, **esta**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 101 de 116	Revisión 1

prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Cuando el empleado público o trabajador oficial no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, **que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable.** (Destacado fuera de texto.)

De conformidad con la anterior disposición, la prima de navidad es equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año, y se liquidará con base en el último salario devengado o en el último promedio mensual si fuera salario variable.

En caso de **salario variable**, para la liquidación de la prima de navidad, se tomará como base el promedio de lo devengado en el año respectivo o en el tiempo servido, si éste fuera menor de un año.

Frente a la definición de **salario variable** la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia de Casación de fecha 5 de octubre de 1987, manifiesta:

(...) según se pacte por unidad de tiempo, días, semanas, meses (salario fijo) o se determine de acuerdo al resultado de la actividad desplegada por el trabajador, evento en el cual admite varias modalidades de retribución: por tarea, por unidad de obra, a destajo, por comisión, y otras similares (salario variable) (Cas. Oct. 5 de 1987). De acuerdo con lo señalado, se considera que el **salario variable sería aquel que sufre variaciones en razón a la realización de trabajo suplementario o de horas extras** por ejemplo. (Subrayado nuestro)

Igualmente, mediante concepto número 86641 de fecha 29 de marzo de 2011 emitido por el Ministerio de Protección Social, refiere:

Para determinar el salario base de liquidación, debe precisarse que el salario ordinario puede ser fijo o variable, entendiéndose por salario fijo el pactado por unidad de tiempo, días, semanas, meses; en contraposición con el salario variable consistente en el salario que se determina de acuerdo con el resultado de la actividad desplegada por el trabajador realizada a destajo, por tarea, por unidad de obra o por comisión. (Subrayado nuestro).

De conformidad con la sentencia en cita, se habla de salario variable cuando el empleado, además de recibir el salario propiamente dicho, recibe también otras remuneraciones y beneficios en razón de su trabajo o con ocasión del mismo, tal como sucede con el reconocimiento de horas extras, recargos nocturnos y dominicales y festivos señalado en su consulta.

En virtud de lo expuesto, en caso de un salario variable, la liquidación de la prima de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 102 de 116	Revisión 1

navidad debe hacerse con base en el **promedio** del último salario devengado.

- Prima de servicios:

El Decreto 2278 de 2018, «Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2351 de 2014», establece:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 2 del Decreto 2351 de 2014, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. La prima de servicios de qué trata el presente decreto se liquidará sobre los factores de salario que se determinan a continuación:

- a) La asignación básica mensual correspondiente al cargo que desempeña el empleado al momento de su causación
- b) El auxilio de transporte
- c) El subsidio de alimentación
- d) La bonificación por servicios prestados

PARÁGRAFO. El auxilio de transporte, el subsidio de alimentación y la bonificación por servicios prestados constituirán factor para la liquidación

de la prima de servicios cuando el empleado los perciba.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en sentencia C-521 de 1995, establece:

«Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación o retribución directa y onerosa del servicio, y que ingresan real y efectivamente a su patrimonio, es decir, no a título gratuito o por mera liberalidad del empleador, ni lo que recibe en dinero en especie no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, ni las prestaciones sociales, ni los pagos o suministros en especie, conforme lo acuerden las partes, ni los pagos que según su naturaleza y por disposición legal no tienen carácter salarial, o lo tienen en alguna medida para ciertos efectos, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el empleador, cuando por disposición expresa de las partes no tienen el carácter de salario, con efectos en la liquidación de prestaciones sociales».

Así mismo, la sentencia C-310 de 2007, indica:

«Es así como en ejercicio de esa facultad de configuración, el legislador ha fijado el alcance de la noción de salario en el artículo 127 del C. S. T. modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, señalando que constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, “cualquiera sea la forma o denominación que adopte”. Excluye del concepto de salario, lo que recibe el trabajador

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 103 de 116	Revisión 1

“ocasionalmente y por mera liberalidad del empleador”.

Sobre el particular, me permito manifestarle que el Decreto 1045 de 1978 establece:

“ARTÍCULO 17.-

De los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones. Para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata este decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

- a) La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- b) Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
- c) Los gastos de representación;
- d) La prima técnica;
- e) Los auxilios de alimentación y transporte;
- f) La prima de servicios;
- g) La bonificación por servicios prestado.

Con base en la normatividad anteriormente expuesta y analizada, se parte de la premisa que **el salario de los Bomberos de Bucaramanga era variable**; es decir, cambiaba todos los meses dependiendo de las horas extras, recargos nocturnos, licencias permisos y demás elementos que afectan el salario mensual, tal y como se evidenció al revisar las nóminas de las vigencias 208 y 2019.

El Decreto 1042 de 1978 en su art. 42 no solamente establece los factores de salario, sino que además determina que la asignación básica fijada por la ley para los diferentes cargos, más lo recibido por trabajo suplementario, en jornadas nocturnas o días de descanso obligatorio, constituyen salario.

Ley 1045 de 1978 Art. 33 establece los factores de salario para la liquidar la prima de navidad. En el numeral primero establece la asignación básica mensual y demás emolumentos.

Concepto No. 86642 del 29 de marzo del 2011 expedido por el Ministerio de Protección Social establece: “...*En caso de un salario variable, la liquidación de la prima de navidad debe hacerse se con base en el promedio del último salario devengado*”.

Se realizaron entrevistas a ex funcionarios de Bomberos de Bucaramanga para las vigencias 2018 y 2019:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 104 de 116	Revisión 1

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001	
	FORMATO DE ENTREVISTA	Página 3 de 8	Revisión 1

Tipo de auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN N° 007-2024
Vigencia o periodo a Evaluar	2023
Entidad y/o punto de control	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Funcionario que realiza la Entrevista:	JORGE EDUARDO YARAZONA VILLAMIZAR WILSON MANTILLA BÁRCENA ELGA QUIJANO JURADO LEIDY JULLIED PRADA
Nombre del entrevistado:	HERNAN SUAREZ CORDOBA C.C. # 13.543.828 de Bucaramanga Contacto: 318 740 8988
Fecha realización:	14/05/2024 – 10:30AM.
Tema de la Entrevista:	QUEJA SIA ATC 282023000222 y SIA ATC 282023000226

EN DESARROLLO DE LA AF-007-2024, EL EQUIPO AUDITOR PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE ENTREVISTA EN ASPECTOS DE LAS QUEJAS SIA ATC 282023000222 Y SIA ATC 282023000225:

PREGUNTA: INFORME PROFESIÓN, Y A QUÉ SE DEDICA.

RESPUESTA: ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. TERMINÉ EL 15 DE FEBRERO DE 2024 EL PERIODO COMO ASESOR DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. ACTUALMENTE NO ESTOY VINULADO CON NINGUNA ENTIDAD.

PREGUNTA: INFORME SU CARGO Y TIEMPO DE VINCULACIÓN EN LA ENTIDAD PARA LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019.

RESPUESTA: FUI JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL 28 DE JUNIO DE 2018 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PREGUNTA: CONOCE UD. EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA?

RESPUESTA: TENGO CONOCIMIENTO QUE HAY UNA QUEJA POR PAGO DE LA PRIMA DE NAVIDAD DEL 2018 Y 2019, PERO NO SE MÁS.

PREGUNTA: SE LE PONE DE PRESENTE LAS QUEJAS SIA ATC 282023000222 Y SIA ATC 282023000225 INTERPUESTAS POR LA EX DIRECTORA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, YELITZA OLIVEROS RAMÍREZ, EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019.

¿QUÉ PUEDE DECIRNOS AL RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS HORAS EXTRAS, QUE SEGÚN LA QUEJOSA, NO DEBERÍAN POR LEY ESTAR VINCULADAS COMO FACTOR SALARIAL?

RESPUESTA: EN PRIMER LUGAR, QUISIERA APORTAR AL DESPACHO LOS ARCHIVOS DIGITALES DE 5 CONCEPTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFF.

DESDE JUNIO DE 2018 QUE ME POSESIONÉ COMO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, REVISÉ LA SITUACIÓN DE LA FORMA CORRECTA DE LIQUIDAR LA PRIMA DE NAVIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE BÁSICAMENTE HABÍAN DOS POSICIONES JURÍDICAS:

LA PRIMERA, QUE DECÍA QUE LOS BOMBEROS DE BUCARAMANGA TENÍAN UN SALARIO VARIABLE EN ATENCIÓN AL PAGO DE HORAS EXTRAS Y DEMÁS RECARGOS, LO CUAL SE HACÍA DE FORMA PERMANENTE Y DE ACUERDO A LA REGULACIÓN VIGENTE PARA LA ÉPOCA.

Documento 11 N° 38-02 Fase II Pág 8 / Documento 0022777,0023777
www.contraloriabga.gov.co / contacto@contraloriabga.gov.co
BUCARAMANGA, SANTANDER / COLOMBIA

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 105 de 116	Revisión 1

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001	
	FORMATO DE ENTREVISTA	Página 105 de 116	Revisión 1

Tipo de auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN N° 007-2024
Vigencia o periodo a Evaluar	2023
Entidad y/o punto de control	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Funcionario que realiza la Entrevista:	JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR WILSON MANTILLA BÁRCENA ELGA QUIJANO JURADO LEIDY JULLIED PRADA
Nombre del entrevistado:	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ C.C. # 83.350.434 de Bucaramanga
Fecha realización:	14/03/2024 – 9:46AM.
Tema de la Entrevista:	QUEJA # SIA ATC 282023000222 y SIA ATC 282023000225

EN DESARROLLO DE LA AF-007-2024, EL EQUIPO AUDITOR PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE ENTREVISTA EN ASPECTOS DE LAS QUEJAS SIA ATC 282023000222 Y SIA ATC 282023000225:

PREGUNTA: INFORME PROFESIÓN, Y A QUÉ SE DEDICA ACTUALMENTE?
RESPUESTA: MI PROFESIÓN ES CONTADOR PÚBLICO, Y SOY SERVIDOR PÚBLICO DEL INVISBU.

PREGUNTA: INFORME SU CARGO Y TIEMPO DE VINCULACIÓN EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019.
RESPUESTA: FUI DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESDE 09 JULIO DE 2019 HASTA EL 4 DE ENERO DE 2021.

PREGUNTA: INFORME AL DESPACHO, SI CONOCE EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA.
RESPUESTA: NO LO TENGO TAN CLARO.

PREGUNTA: SE LE PONE DE PRESENTE LAS QUEJAS SIA ATC 282023000222 Y SIA ATC 282023000225 INTERPUESTAS POR LA EX DIRECTORA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, YELITZA OLIVEROS RAMÍREZ, EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD EN LAS VIGENCIAS 2018 Y 2019. ¿QUÉ PUEDE DECIRNOS AL RESPECTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA DE NAVIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS HORAS EXTRAS, QUE SEGÚN LA QUEJOSA, NO DEBERÍAN POR LEY ESTAR VINCULADAS COMO FACTOR SALARIAL?
RESPUESTA: CON REFERENCIA EN QUE ENTRÉ EN EL 2009, ESTA EL DR. DIEGO DE DIRECTOR. EN EL MOMENTO DE LIQUIDAR LA PRIMA DE NAVIDAD, COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SE SOLICITA UNA DIRECTRIZ POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL, DONDE TAMBIÉN INTERFIERE LA PARTE JURÍDICA DANDO LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS A SEGUIR. LA PARTE OPERATIVA DE LA ENTIDAD, QUE SON LOS BOMBEROS, TIENEN UNA SALARIO VARIABLE, PORQUE TIENEN UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MÁS UNOS EMOLUMENTOS VARIABLES, QUE DEPENDEN DE LAS HORAS EXTRAS O RECARGOS DE ACUERDO A SUS DESCANSOS O FACTORES QUE HACEN QUE NO GANEN LO MISMO CADA MES, CON BASE EN EL ART. 32 DE LA LEY 1045 DE 1978. OBIVIAMENTE, DESDE LA PARTE ADMINISTRATIVA COMO TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LA PARTE DE PERSONAL SE DEBE LIQUIDAR LA NÓMINA Y PRIMAS, PERO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN.

 <p>CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga</p>	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-FO-001
	FORMATO DE ENTREVISTA	Página 106 de 116 Revisión 1

Tipo de auditoría:	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN N° 007-2024
Vigencia o periodo a Evaluar	2023
Entidad y/o punto de control	BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Funcionario que realiza la Entrevista:	GERMAN PÉREZ AMADO JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR JAIME HUMBERTO PINZÓN ELGA QUIJANO JURADO LEIDY JULLIED PRADA
Nombre del entrevistado:	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ DIRECTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Fecha realización:	05/03/2024
Tema de la Entrevista:	QUEJAS SIA ATC 282023000222 y SIA ATC 282023000225

EN DESARROLLO DE LA AF-007-2024, EL EQUIPO AUDITOR PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE ENTREVISTA EN ASPECTOS DE LAS QUEJAS SIA ATC 282023000222 Y SIA ATC 282023000225:

PREGUNTA: INFORME PROFESIÓN, CARGO Y FECHA DE NOMBRAMIENTO.
RESPUESTA: DE PROFESIÓN SOY CONTADOR PÚBLICO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, POSISIONADO EN ENERO 2024.

PREGUNTA: QUÉ CONOCIMIENTO TIENE DE LAS QUEJAS REFERIDAS.
RESPUESTA: ME DESEMPEÑÉ COMO DIRECTOR DE BOMBEROS DESDE JULIO DE 2018 HASTA AGOSTO DE 2020. EN EL 2018 Y 2019 POR SOLICITUD DE PARTE DE LOS BOMBEROS SOBRE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA, DE CUÁL SERÍA Y CÓMO SE DEBÍA CALCULAR. EL PUNTO ERA SABER QUE INCLUIR. EN ESA FECHA, 2018 Y 2019, SE REVISARON VARIOS CONCEPTOS SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA PRIMA, INCLUYENDO CONCEPTOS DEL DAFP-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA ENTIDAD.

ADJUNTO AL PRESENTE UN CONCEPTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DONDE PARA EFECTOS DE LIQUIDAR LA PRIMA, SE INCLUYEN TODAS LAS REMUNERACIONES RECIBIDAS; CONCEPTO QUE INCLUIÓ TAMBIÉN COMPARTEN OTROS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ORDEN NACIONAL.



De conformidad con la sentencia en cita, se habla de salario variable cuando el empleado, además de recibir el salario propiamente dicho, recibe también otras remuneraciones y beneficios en razón de su trabajo o con ocasión del mismo, tal como sucede con el reconocimiento de horas extras, recargos nocturnos y dominicales y festivos señalado en su consulta.

En virtud de lo expuesto, en caso de un salario variable, la liquidación de la prima de vejez debe hacerse con base en el promedio del último salario devengado.

Para mayor información relacionada con los temas de este Departamento Administrativo, le sugerimos ingresar a la página web www.funcionpublica.gov.co/portal/v/contenido en el link «Cartera Normativa» donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Constatado,


JOSÉ FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE
 Auditor con Funciones de la Dirección Jurídica

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 107 de 116	Revisión 1

Y en el mismo sentido, se revisaron los conceptos aportados por las partes en el proceso de análisis del Equipo Auditor:

Departamento Administrativo de la Función Pública


Función Pública

Concepto 002651 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública

20216000002651

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20216000002651

Fecha: 05/01/2021 01:44:18 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: PRESTACIONES SOCIALES - Prima de Navidad. Radicado: 20202060606262 del 17 de diciembre de 2020.

Me pueden indicar bajo qué parámetros debo liquidar la prima de Navidad para empleados públicos, si lo puedo hacer únicamente teniendo en cuenta su salario mensual.

De acuerdo a la comunicación de referencia, en la cual consulta si en aras de liquidar la prima de navidad para su reconocimiento y pago en una entidad territorial únicamente debe tenerse en cuenta su salario mensual, me permito indicarle lo siguiente:

Primeramente, es importante que tenga en cuenta que a partir de la vigencia del Decreto 1919 de 2002¹, todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales, a las Veedurías, así como el personal administrativo de empleados públicos de las Juntas Administrativas Locales, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, gozarán del régimen de prestaciones sociales señalado para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Poder Públicos del Orden Nacional.

En ese entendido, resulta aplicable para su caso en concreto lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978², que señala lo siguiente respecto a la liquidación de la prima de navidad, a saber:

**ARTÍCULO 32.- De la prima de Navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad.*



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

**MODELO 10-AF INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA**

Página **108** de
116

Revisión 1

Departamento Administrativo de la Función Pública



Función Pública

Concepto 124471 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

20196000124471

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20196000124471

Fecha: 06/05/2019 03:58:45 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: PRESTACIONES SOCIALES. Horas extras como salario variable para liquidar la prima de navidad. Radicado: 20199000100752 del 18 de marzo de 2019

En atención al oficio de la referencia, relacionado con el reconocimiento y pago de la prima de navidad a quien tiene un salario variable por concepto de horas extras, recargos nocturnos, horas festivas y dominicales, me permito indicarle lo siguiente:

El artículo 32 del Decreto ley 1045 de 1978, dispone:

«ARTICULO 32. DE LA PRIMA DE NAVIDAD. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad. Respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecida otra cosa, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre, cuando el empleado público o trabajador oficial no hubiere servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima de Navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable». (Negrita y subrayado fuera del texto).

En este mismo sentido el Decreto 330 de 2018¹, señala:

«ARTICULO 17. Prima de navidad. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de Navidad.

Respecto de quienes por disposición legal o convencional no tengan establecido otra cosa, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

**Concepto 124471 de 2019 Departamento
Administrativo de la Función Pública**

1

EVA - Gestor Normativo



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

**MODELO 10-AF INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA**

Página **109** de
116

Revisión **1**

Departamento Administrativo de la Función Pública



Función Pública

Concepto 54551 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

20196000054551

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20196000054551

Fecha: 22-02-2019 03:01 pm

Bogotá D.C.

Referencia: REMUNERACIÓN. Salario. Definición de asignación básica, salario y sueldo. Factor salarial. Horas extras y recargos como factor salarial para liquidar la prima de servicios y la prima de navidad. Radicado: 2018-206-022388-2 del 23 de agosto de 2018

En atención a la comunicación de la referencia, me permito manifestarle lo siguiente:

1.- Inicialmente, en lo referente al alcance del término salario, la Corte Constitucional en sentencia C-521 de 1995, magistrado ponente: Antonio Barrera Carbonell, señaló:

«Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación o retribución directa y onerosa del servicio, y que ingresan real y efectivamente a su patrimonio, es decir, no a título gratuito o por mera liberalidad del empleador, ni lo que recibe en dinero en especie no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, ni las prestaciones sociales, ni los pagos o suministros en especie, conforme lo acuerden las partes, ni los pagos que según su naturaleza y por disposición legal no tienen carácter salarial, o lo tienen en alguna medida para ciertos efectos, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales, acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el empleador, cuando por disposición expresa de las partes no tienen el carácter de salario, con efectos en la liquidación de prestaciones sociales». (Subrayado nuestro)

Por su parte, el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto 190 de 2003 define la asignación básica, como:

«Remuneración fija u ordinaria que recibe mensualmente el empleado público sin incluir otros factores de salario y que, por ley, es la que corresponde a cada empleo según la denominación y grado dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos».

Ahora bien, en lo referente a la definición de sueldo, el Diccionario de la Real Academia Española, señala:

**Concepto 54551 de 2019 Departamento
Administrativo de la Función Pública**

1

EVA - Gestor Normativo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 110 de 116	Revisión 1


De la revisión anteriormente descrita, es claro para el Equipo Auditor que la liquidación de la prima de navidad debe hacerse con base en el promedio del último salario devengado, tal como la norma específica; es decir, la liquidación se hace con el salario del servidor público con corte al 30 de noviembre de la vigencia y si es variable, se promedia lo del año para obtener la asignación básica mensual. Por lo tanto, la prima de navidad debía liquidarse sobre el promedio al 30 de noviembre del último año, en virtud del art. 33; es decir, no se incluyeron factores salariales adicionales para modificar las doceavas correspondientes, sino que se tuvo en cuenta, que los Bomberos de Bucaramanga tienen un salario variable, por tratarse de la directa de la prestación del servicio.

Lo anterior, significa, que para la época de los hechos, vigencias 2018 y 2019, la administración consideró que como los Bomberos de Bucaramanga tenían un salario variable, la prima de navidad debía liquidarse de acuerdo al art. 17 del decreto 330 de 2018, que dice “en caso de salario variable, para la liquidación de la prima de navidad, se tomará como base el promedio de lo devengado en el año respectivo o en el tiempo servido, si este fuera menor de un año.”; realizándose de buena fe y conforme al Art. 33 del Decreto Ley 1045 de 1978. Sin perjuicio de la decisión del Tribunal Administrativo de Santander aportada por la Quejosa, que se trata de una decisión posterior de segunda instancia sobre la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho iniciada por un grupo de Bomberos de Bucaramanga en donde se pretendía la reliquidación de la prima de navidad, con la inclusión del trabajo suplementario, de los años 2015, 2016 Y 2017, decisión del año 2020 donde se manifestó una interpretación diferente del Art. 33 del Decreto Ley 1045 de 1978 sobre la asignación básica mensual de los Bomberos, sin tener en cuenta en ella el salario variable.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Expuesto lo anteriormente, la Contraloría Municipal de Bucaramanga como Órgano de Control Fiscal de carácter constitucional y en aras de vigilar la Gestión Fiscal y Financiera de la Administración Central y sus entes Descentralizados que manejan fondos o bienes de Municipio de Bucaramanga a través del Equipo de Vigilancia Fiscal y Ambiental concluye en ejercicio de su proceso auditor, que los hechos investigados no constituyen un presunto daño fiscal de conformidad al Artículo 5 de la ley 610 de 2000 y ninguna conducta punible presuntamente administrativa, disciplinaria o penal, por lo tanto no encuentra mérito para trasladar hallazgo de ningún tipo y se procede al archivo de la misma por parte de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, se da Respuesta de Fondo a las quejas SIA ATC 2820230000222 y SIA ATC 2820230000225 dentro de los términos de Ley.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 111 de 116	Revisión 1

El anterior trámite puede ser consultado en el aplicativo SIA ATC en nuestra página web, en el siguiente link: <http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga>. Digitar número de SIA ATC. **282023000222 Y SIA ATC 282023000225** y claves de acceso a su petición **a3ffd816** y **bb5feb93**, respectivamente. Igualmente le agradecemos diligenciar la encuesta a satisfacción que se encuentra en el siguiente link: <http://siaatc.auditoria.gov.co/Home/LoginEncuesta?Dominio=bucaramanga>

9. Beneficios de Control Fiscal

Son los mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública.

En la presente auditoría se identificaron **CUATRO (4)** Beneficios de Control Fiscal, UNO (1) CUANTITATIVO y TRES (3) CUALITATIVOS, los cuales se describen a continuación:

9.1 Beneficio Cuantitativo

En la presente Auditoría se identificó un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO**, el cual fue aprobado mediante mesa de trabajo del 25 de abril de 2024, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000052 del 26 de marzo de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal.

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuró un **(01) Beneficio de Control Fiscal, Directo recuperaciones de recursos**, por un valor total de **\$253.000** por peculios que fueron reintegrados en la fase de ejecución a las arcas de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, mediante el comprobante de transacción bancaria No.5628938 al banco Davivienda. 107525404 cuenta de Ahorros.

Así las cosas, quedó evidenciado un Beneficio de Control Fiscal directo cuantitativo, toda vez, que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata, una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

Lo anterior quedó plasmado en Mesa de trabajo de fecha 25 de abril 2024, donde se presentó la documentación pertinente de la recuperación de recursos por pago de intereses de mora a la seguridad social en reliquidación de prestaciones sociales de exfuncionarios así mismo se entregaron los documentos donde se evidencia la consignación y comprobante de ingreso a **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 112 de 116	Revisión 1

Equipo Auditor configuró un **(01) Beneficio de Control Fiscal, Directo recuperaciones de recursos**, por un valor total de **\$253.000**.

 COMPROBANTE DE INGRESO	Código:	F-CON-SGC-200-036
	Versión:	0.0
	Fecha Aprobación:	25/01/2023
	TRD:	200-07.2
	Página:	1 de 1

No : 24000142

Fecha : Abril 08 de 2024
 Tercero : CC: 00005628938 8 SOLANO TOLOZA GIRALDO
 Concepto : INGRESOS POR: REINTEGRO DE INTERESES CANCELADOS EN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN EL MES DE AGOSTO DE 2023.

Imputación contable

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito	CC/Nit	Beneficiario
48086301	REINTEGROS	0.00	253,000.00	00005628938	SOLANO TOLOZA GIRALDO
11100614	BANCO DAVIVIENDA CUENTA 107525404	253,000.00	0.00	00005628938	SOLANO TOLOZA GIRALDO
Sumas iguales		253,000.00	253,000.00		
Saldo			0.00		

Imputación presupuestal

Rubro	Descripción	Fuente	Acto administrativo	Valor
1.2.13.01	Reintegros		R.PROPIOS	253,000.00
Total				253,000.00



 Elaboró
CARIZA


 Revisó Contabilidad


 Autorizó Dirección General

BANCO DAVIVIENDA
 Recaudo Empresarial
 Fecha: 08/04/2024 Hora: 11:51:12
 Jornada: Normal
 Oficina: 487
 Terminal: CJ0487W702
 Usuario: DQO

DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del Convenio:
 HOMBROS DE BUCARAMANGA
 Cuenta Convenio: *****5404
 Código Convenio: 1137322
 No. de Referencia 1:
 5628938
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$253,000.00
 Costo Transacción: \$.00
 No. Transacción: 611568
 Quien realiza la transacción
 Tipo Id: CC
 No Id: 5628938
 Transacción exitosa en línea
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 113 de 116	Revisión 1

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 007 PVCFT 2023 BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
Nº	DESCRIPCION	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO	PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
		VALOR	
1	Recuperación de recursos, por pagos de intereses de mora a la seguridad social por reliquidación de prestaciones sociales de exfuncionarios.	\$253.000	BOMBEROS DE BUCARAMANGA


9.2 Beneficio Cualitativo

En la presente Auditoría Financiera y de Gestión N° 007 a este ente de control, se identificaron TRES(3) **BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUALITATIVOS**, el cual fue aprobado en mesa de trabajo del 25 de abril de 2024, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 000052 del 26 de marzo de 2021 y la Resolución 0164 de diciembre de 2022 expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal “cuantitativos y cualitativos “ que mediante acciones de control fiscal efectuadas por la contraloría Municipal de Bucaramanga tales como observaciones y/o hallazgos, se realizaron acciones de mejora al plan de mejoramiento que permitieron minimizar los riesgos, producto de ello, se obtiene un beneficio de control fiscal cualitativo en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento a las acciones correctivas formuladas fueron verificadas en su totalidad, de las cuales tres acciones cumplieron en su totalidad, en cumplimiento y efectividad, el plan de mejoramiento obtuvo una **calificación de 84** puntos como resultado del Cumplimiento, y efectividad de las acciones propuestas **LO QUE PERMITIO CONCLUIR SU CUMPLIMIENTO.**

La evaluación realizada al plan de mejoramiento fue la siguiente:

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha terminación de la Actividad	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
01-2023	Falta depuración estados financieros	Consolidar la gestión y seguimiento realizado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo registradas en el	31/12/2023	2	1

		OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
		MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 114 de 116	Revisión 1
		estado de situación financiera de Bomberos, encaminado a la depuración contable de cada uno de los saldos de esta partida contable.			
02-2023	Falta de procedimientos en el tema de incapacidades y licencias	Implementar un procedimiento para el manejo y control de las incapacidades y licencias que le permita a la entidad tener un control y gestión adecuado para el respectivo reconocimiento y cobro respectivo.-	31/12/2023	2	2
03-2023	Debilidades en la planeación presupuestal, constitución de reservas presupuestales y modificaciones al plan anual de adquisiciones	Realizar mesas de trabajo de forma mensual por parte de la dirección administrativa y financiera, con apoyo de la oficina asesora jurídica, contratación, con un delegado de cada área para el seguimiento del PAA, POAI y el PAC para lograr la ejecución presupuestal de la vigencia previa.	31/12/2023	2	1
04-2023	Cumplimiento parcial de algunas metas propuestas en los indicadores del plan de acción vigencia 2022	Realizar mesas de trabajo de forma mensual por parte de la dirección AyF con apoyo de la oficina jurídica, contratación con un delegado de cada área para seguimiento a fin de determinar las necesidades y requerimientos, evaluar el cumplimiento de las metas propuestas y realizar las actuaciones y reprogramaciones en el plan de acción anual.	31/12/2023	2	2
05-2023	Falencias en la rendición del formato F7 de la plataforma SIA contralorías	Implementación de software con aplicativo de informes SIA contraloría	31/12/2023	2	2


Es importante precisar que los hallazgos N°2, N°4 y N°5, fueron positivos en cumplimiento y efectividad lo que genera tres (3) **BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**, por existir acciones de mejora realizadas por el sujeto de control, y los hallazgos N°1 y N°3 sus acciones correctivas fueron parcialmente efectivas por lo tanto estas no se toman como beneficios de control fiscal, aun cuando la calificación en general del plan de mejoramiento fue positiva.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 115 de 116	Revisión 1

10. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS






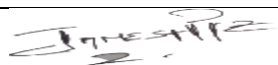

10.1 Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría

BOMBEROS DE BUCARAMANGA									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2023 - PGA 2024									
N ^o	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	Pago de intereses de mora por aportes pensionales de Bomberos de Bucaramanga	x	x	x			Juan Rey Vega, Efrén Suarez Villabona, David Alonso Fuentes, Abigail León Nieves, José Nelson Mejía, José Manuel Guaracao, Cesar Tavera, Carlos Eduardo Alfonso, Juan Carlos Pedroza, Luis Carlos Ramírez, María Claudia Sáenz, Martha Amira Vega, Hernán José Ferreira.	\$7.366.100	52
2	Debilidades en la planeación presupuestal-constitución de reservas presupuestales y modificaciones al plan anual de adquisiciones.	x					Bomberos de Bucaramanga		72
3	Falencias en la rendición del formato F16 del a plataforma SIA contralorías	x					Bomberos de Bucaramanga		83
TOTAL HALLAZGOS		3	1	1	0	0			

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 116 de 116	Revisión 1

Bucaramanga, mayo 10 de 2022

Atentamente,

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
EDAWRD JESUS SANTOS GONZALES	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZON	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
WILSON MANTILLA BARCENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JULIAN ALVEIRO LOPEZ MENDOZA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	